

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA  
TABOADA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

**INFORME N° 022-2023-3-0498-DF**

**AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA REGIONAL  
ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA**

**"INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2022 - HIDRANDINA "**

**PERÍODO**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TOMO I**

**LA LIBERTAD - PERÚ**

**FEBRERO - 2023**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"J"**





**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE  
ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO S.A. –  
HIDRANDINA**

**Auditoría a los Estados Financieros**

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021





**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**CONTENIDO**

	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados de cambios en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 68

US\$ = Dólar estadounidense  
S/ = Sol





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores  
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. - HIDRANDINA

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. - HIDRANDINA (en adelante la Empresa), empresa pública bajo el ámbito de FONAFE, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

### Bases de la opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAF) emitido por la Contraloría General de la República del Perú. Nuestras responsabilidades en concordancia con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

*Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.*

### Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestras auditorías de los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Cuestiones clave de auditoría	Respuesta de auditoría
<p><b>Estimación de ingresos no facturados por distribución de energía</b></p> <p>Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.</p> <p>Nos enfocamos en este asunto debido a las estimaciones que debe realizar la gerencia para reconocer los ingresos por distribución de energía no facturados, los cuales tienen incidencia en los resultados del periodo.</p>	<p><b>Nuestros procedimientos incluyeron, pero no se limitaron a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener una comprensión del proceso y sus controles para determinar la estimación de los ingresos facturados y no facturados por distribución de energía.</li> <li>- Relevar los supuestos utilizados por el área operativa y la gerencia para estimar estos ingresos, incluyendo precios y volumen, así como el soporte de la data.</li> <li>- Efectuar procedimientos sustantivos con el soporte de nuestro experto de sistemas, a fin de verificar la estimación, considerando como input los precios y volumen de energía distribuida al cierre del periodo y no facturada.</li> <li>- Verificar el correcto registro en libros.</li> <li>- Otros procedimientos planificados.</li> </ul>

<p><b><i>Estimación de las pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar comerciales</i></b></p> <p>Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir.</p> <p>De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Empresa reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Por lo cual, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.</p> <p>Nos enfocamos en este asunto debido al impacto que tiene la estimación que realiza la gerencia en relación a la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales.</p>	<p><b>Nuestros procedimientos incluyeron, pero no se limitaron a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener una comprensión de los controles establecidos por la gerencia en relación con la revisión y aprobación del cálculo de las pérdidas esperadas según la NIIF 9 "Instrumentos financieros"</li> <li>- Solicitar los informes de evaluación por parte de la Empresa en relación con la aplicación de la NIIF 9 al cierre del periodo.</li> <li>- Verificar conceptualmente que los inputs utilizados para el cálculo sean los adecuados.</li> <li>- Revisar el cálculo efectuado por la Empresa, verificando que las bases de datos coincidan con los datos históricos y que los supuestos y parámetros del cálculo estén acordes a lo normado por la NIIF 9; asimismo, verificar la exactitud de los cálculos.</li> <li>- Verificar el correcto registro en los estados financieros.</li> <li>- Otros procedimientos planificados.</li> </ul>
<p><b><i>Reconocimiento de ingresos diferidos y del periodo relacionados a subvenciones del gobierno por obras de electrificación rural</i></b></p> <p>Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable que éstas se recibirán y que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas; asimismo, las principales subvenciones del gobierno que recibe la Empresa son las obras de electrificación rural.</p> <p>Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.</p> <p>Nos enfocamos en este asunto debido al impacto que tiene el tratamiento contable de las subvenciones en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales.</p>	<p><b>Nuestros procedimientos incluyeron, pero no se limitaron a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar el movimiento del periodo (saldo inicial, adiciones del periodo y saldo final), relacionado a obras de electrificación rural.</li> <li>- Confirmar con el Ministerio de Energía y Minas (MINEN) el monto de obras de electrificación rural transferidas durante el periodo.</li> <li>- Seleccionar una muestra representativa para su inspección física.</li> <li>- Verificar con la información fuente que el valor de dichas obras transferidas por el MINEN (subvención relacionada a un activo) haya sido efectuado a su valor razonable.</li> <li>- Verificar el correcto registro en libros.</li> <li>- Documentar la estimación de la vida útil de dichas obras.</li> <li>- Efectuar, en base a una muestra representativa, el recalcu de la depreciación de obras que forman parte del saldo inicial y del periodo, y verificar que los ingresos se estén reconociendo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil de dichos activos.</li> <li>- Otros procedimientos planificados.</li> </ul>

#### **Responsabilidad de la gerencia en relación a los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa en marcha y utilizando la base contable de la Empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Empresa o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

La gerencia es responsable por la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y MAF siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el MAF, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos para obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Empresa ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales entidades o actividades de negocios dentro de la Empresa para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Empresa. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la gerencia de la Empresa, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la gerencia de la Empresa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



Entre los asuntos comunicados a los responsables de la gerencia de la Empresa, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y son, por consiguiente, los asuntos claves de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú  
24 de febrero de 2023

Refrendado por:

*Taboada & Asociados Sociedad Civil*

  
(Socio)  
Omar M. Taboada Vásquez  
C.P.C.C. Matrícula N° 15181



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**Estados de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(En miles de S/)**

Activo	Nota	2022	2021	Nota	2022	2021
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	7	32,948	27,980	13	218,943	194,997
Cuentas por cobrar comerciales	8	196,544	198,204	14	112,945	108,727
Otras cuentas por cobrar	9	45,593	38,732	15	86,635	87,892
Inventarios	10	39,677	38,506	16	21,994	20,276
Gastos contratados por anticipado		1,748	120	17	22,731	19,165
<b>Total activo corriente</b>		<b>316,510</b>	<b>303,542</b>	18	<b>20,098</b>	<b>24,274</b>
<b>Activo no corriente</b>					<b>483,346</b>	<b>455,331</b>
Cuentas por cobrar comerciales	8	362	851			
Otras cuentas por cobrar	9	358	497	13	786	2,008
Inversiones disponibles para la venta	11	12,027	7,932	15	45,348	45,279
Propiedad, planta y equipo, neto	12	1,634,072	1,546,031	16	5,268	4,140
Activos intangibles		1,341	1,106	17	409,088	370,131
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1,648,160</b>	<b>1,556,417</b>	19	<b>15,002</b>	<b>13,343</b>
					<b>475,492</b>	<b>434,901</b>
					<b>958,838</b>	<b>890,232</b>
<b>Patrimonio</b>				20		
Capital					749,217	749,217
Reserva legal					102,836	91,340
Otras reservas de patrimonio					6,524	3,637
Resultados acumulados					147,255	125,533
<b>Total patrimonio</b>					<b>1,005,832</b>	<b>969,727</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>1,964,670</b>	<b>1,859,959</b>		<b>1,964,670</b>	<b>1,859,959</b>
<b>Cuentas de orden</b>		<b>63,787</b>	<b>70,505</b>		<b>63,787</b>	<b>70,505</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**Estados de resultados y otros resultados integrales  
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(En miles de S/)**

	Nota	2022	2021
<b>Ventas netas</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	21	1,226,841	1,092,602
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	<u>(1,001,951)</u>	<u>(887,526)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>224,890</b>	<b>205,076</b>
Otros ingresos	29	70,258	53,334
Gastos de administración	23	(49,367)	(43,697)
Gastos de venta	24	(48,422)	(54,408)
Ingreso o pérdida por deterioro de cuentas por cobrar		(3,566)	4,974
Otros gastos		<u>(642)</u>	<u>(156)</u>
<b>Resultados de actividades de operación</b>		<b>193,151</b>	<b>165,123</b>
Ingresos financieros	27	13,320	8,089
Gastos financieros	28	<u>(9,520)</u>	<u>(6,100)</u>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>196,951</b>	<b>167,112</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	32	<u>(60,260)</u>	<u>(52,143)</u>
<b>Resultado del período</b>		<b>136,691</b>	<b>114,969</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral – cambio neto en el valor razonable	11	4,095	2,889
Impuesto relacionado	19	<u>(1,208)</u>	<u>(852)</u>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>		<b>2,887</b>	<b>2,037</b>
<b>Total resultados integrales del período</b>		<b>139,578</b>	<b>117,006</b>
Ganancia por acción básica (en soles)	30	<u>0.1824</u>	<u>0.1535</u>
Ganancia por acción diluida (en soles)	30	0.1824	0.1535

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**Estados de cambios en el patrimonio  
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(En miles de S/)**

	Número de acciones	Capital	Reserva Legal	Otras reservas	Resultados Acumulados	Total
<b>Saldos al 1° de enero de 2021</b>	749,216,619	749,217	80,283	1,600	121,131	952,231
<b>Resultados integrales del período</b>						
Resultado del período	-	-	-	-	114,969	114,969
Otros resultados integrales	-	-	-	2,037	-	2,037
<b>Total resultados integrales del período</b>				<b>2,037</b>	<b>114,969</b>	<b>117,006</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Empresa</b>						
Dividendos declarados	-	-	-	-	(99,510)	(99,510)
Transferencia a reserva legal	-	-	11,057	-	(11,057)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b>			<b>11,057</b>		<b>(110,567)</b>	<b>(99,510)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>749,216,619</b>	<b>749,217</b>	<b>91,340</b>	<b>3,637</b>	<b>125,533</b>	<b>969,727</b>
<b>Saldos al 1° de enero de 2022</b>	<b>749,216,619</b>	<b>749,217</b>	<b>91,340</b>	<b>3,637</b>	<b>125,533</b>	<b>969,727</b>
<b>Resultados integrales del período</b>						
Resultado del período	-	-	-	-	136,691	136,691
Otros resultados integrales	-	-	-	2,887	-	2,887
<b>Total resultados integrales del período</b>				<b>2,887</b>	<b>136,691</b>	<b>139,578</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Empresa</b>						
Dividendos declarados	-	-	-	-	(103,473)	(103,473)
Transferencia a reserva legal	-	-	11,496	-	(11,496)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b>			<b>11,496</b>		<b>(114,969)</b>	<b>(103,473)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>749,216,619</b>	<b>749,217</b>	<b>102,836</b>	<b>6,524</b>	<b>147,255</b>	<b>1,005,832</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**Estados de flujos de efectivo**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(En miles de S/)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Cobranza a clientes	1,443,134	1,316,629
Otros cobros relativos a la actividad	27,556	86,083
Pago a proveedores	(1,042,771)	(927,174)
Pagos de tributos	(116,155)	(99,452)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(64,158)	(60,195)
Otros	(8,594)	(13,000)
Flujos procedentes de actividades de operación	239,012	302,891
Pago de impuesto a las ganancias	(62,634)	(64,182)
Intereses cobrados	8,350	7,819
Intereses pagados	(6,027)	(3,468)
<b>Flujo neto generado por las actividades de operación</b>	<b><u>178,701</u></b>	<b><u>243,060</u></b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(94,124)	(89,893)
Adquisición de activos intangibles	(451)	(63)
Dividendos recibidos	4,810	1,354
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(89,765)</u></b>	<b><u>(88,602)</u></b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos bancarios recibidos	234,100	192,000
Pago por préstamos bancarios	(214,525)	(254,278)
Pago de arrendamiento	(458)	1,033
Pago de dividendos	(103,085)	(94,379)
<b>Flujo neto usado en las actividades de financiamiento</b>	<b><u>(83,968)</u></b>	<b><u>(155,624)</u></b>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	4,968	(1,166)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	27,980	29,146
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b><u>32,948</u></b>	<b><u>27,980</u></b>
<b>Transacciones que no representan flujo de efectivo</b>		
Activos recibidos en calidad de contribuciones reembolsables	1,650	1,112

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**(Cifras expresadas en miles de soles, excepto se indique de otra forma)**

**1. ANTECEDENTES, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES CONTRATOS**

**A. Antecedentes**

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. – HIDRANDINA (en adelante “la Empresa”) es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, una entidad de propiedad del Estado Peruano, que posee el 95.24% de su capital social. La Empresa fue autorizada a operar el 5 de abril de 1983, mediante Resolución Ministerial N° 089-83EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas, y su constitución como Empresa pública de derecho privado se formalizó mediante escritura pública del 8 de julio de 1983.

El domicilio legal de la Empresa, donde se encuentran sus oficinas administrativas es Calle San Martín N° 831, Trujillo, departamento de La Libertad, Perú.

**B. Actividad económica**

La Empresa se dedica a la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones autorizadas, comprendidas en los departamentos de Ancash y La Libertad en su integridad y en las provincias de Contumaza, Cajamarca, San Pablo, Celendín, San Marcos, San Miguel y Cajabamba, dentro de Región Cajamarca. Desarrolla también actividades de sub-transmisión y actividades de generación de energía eléctrica en algunos servicios eléctricos interconectados y/o aislados, pudiendo prestar servicios de consultoría de contraste de medidores eléctricos, y diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a actividades eléctricas.

La actividad económica de la Empresa está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades.

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio de la Empresa, se resumen como sigue:

- Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente;
- Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo con las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (MEM), según corresponda;
- Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas;
- Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento;
- Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables;
- Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores;
- Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que, en conjunto, no podrán ser superiores al 1% de sus ventas anuales; y,
- Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.

El incumplimiento de las obligaciones detalladas con causales de caducidad de la concesión definitiva de la Empresa.



La Empresa también está obligada a: i) suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de 1 año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad; ii) tener contratos vigentes con Empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo; iii) garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de Concesión y las normas aplicables; y, iv) permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento, excepto cuando tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

En opinión de la Gerencia, la Empresa realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

Asimismo, la zona de concesión comprende 5 493,63 km<sup>2</sup>, para un ámbito geográfico de 78,070.29 km<sup>2</sup>. Al 31 de diciembre de 2022, la Empresa atiende un total de 1 025,417 usuarios (989,435 usuarios al 31 de diciembre de 2021), alcanzando un índice de electrificación del 92,3%.

La Empresa para fines de su gerenciamiento, juntamente con Electronorte S.A., Electrocentro S.A. y Electronoroeste S.A., forma parte del Grupo Distriluz. El Grupo Distriluz es dirigido administrativamente en forma corporativa. Se encuentra ubicado en la Torre El Pilar Piso 13, Avenida Camino Real N° 348, en el distrito de San Isidro, Lima, Perú.

### C. Principales contratos

#### Contratos licitados de suministro de electricidad

Corresponde a 33 contratos firmados con 15 Empresas de Generación, en adelante los Generadores, entre los años 2013 y 2014, producto de licitaciones realizadas al amparo de la Ley N° 28832 – Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados. El plazo de estos contratos se inició en el año 2013 y tiene vigencia hasta el año 2022, y la Potencia Contratada (P.C.) fija es de 412,678 MW.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la potencia contrata a cada generador se muestra a continuación:

#### 2022

<u>NW</u>	<u>P.C. Fija</u>	<u>P.C. Variable</u>	<u>P.C. Total</u>
Statkraft Perú S.A.	18,310	3,660	21,970
Fénix Power Perú S.A.	9,164	1,832	10,996
Engie Energía Perú S.A.	15,099	3,020	18,119
Orazul Energy Egenor S. en C. por A.	21,862	4,376	26,238
Termoselva S.R.L.	13,294	2,658	15,952
Empresa Eléctrica el Platanal S.A.	2,955	591	3,546
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu	5,909	1,182	7,091
SDF Energía S.A.C.	3,841	768	4,609
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	243,446	14,890	258,336
Chinango S.A.C.	4,929	986	5,915
Enel Generación Perú S.A.A.	7,829	1,566	9,395
Kallpa Generación S.A.	7,609	1,522	9,131
Cheves S.A.	28,700	-	28,700
	<b>382,947</b>	<b>37,051</b>	<b>419,998</b>



2021

<u>NW</u>	<u>P.C. Fija</u>	<u>P.C. Variable</u>	<u>P.C. Total</u>
Statkraft Perú S.A.	18,310	3,660	21,970
Fénix Power Perú S.A.	9,164	1,832	10,996
Engie Energía Perú S.A.	15,099	3,020	18,119
Orazul Energy Egenor S. en C. por A.	21,862	4,376	26,238
Termoselva S.R.L.	13,294	2,658	15,952
Empresa Eléctrica el Platanal S.A.	2,955	591	3,546
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu	5,909	1,182	7,091
SDF Energía S.A.C.	3,841	768	4,609
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	208,446	14,890	223,336
Chinango S.A.C.	5,672	1,135	6,807
Enel Generación Perú S.A.A.	11,442	2,289	13,731
Kallpa Generación S.A.	26,319	5,264	31,583
Cheves S.A.	28,700	-	28,700
	<b>371,013</b>	<b>41,665</b>	<b>412,678</b>

Las condiciones contractuales con los proveedores de energía se detallan a continuación:

- Los precios de energía y potencia resultan de un proceso de licitación y no están sujetos a fijación administrativa del regulador.
- Los contratos con plazos inferiores a 5 años no podrán cubrir requerimientos mayores al 25% de la demanda total de los usuarios regulados del distribuidor.
- Las licitaciones se pueden iniciar con una anticipación menor a 3 años por una cantidad no mayor al 10% de la demanda total de sus usuarios regulados, a fin de cubrir las desviaciones que se produzcan en sus proyecciones de demanda.
- Plazos de suministro de hasta 20 años y precios firmes, ninguno de los cuales podrá ser modificado por acuerdo de las partes, a lo largo de la vigencia del contrato, salvo autorización previa de OSINERGMIN.

#### Adendas a los contratos licitados

A partir del año 2015, ocurrió un fenómeno de migración masiva de clientes regulados a clientes libres, originado principalmente por una señal de precios muy bajos en el mercado libre debido a la sobreoferta de generación y diversas distorsiones regulatorias introducidas por el Estado. De esta forma, la mayoría de las Empresas Distribuidoras (en adelante las Distribuidoras) que operan en nuestro país empezaron a perder clientes regulados, al punto que la demanda de potencia de este mercado empezó a ubicarse por debajo de la Potencia Contratada Fija negociado con los Generadores, obligando a las Distribuidoras a pagar volúmenes no consumidos sin que exista la posibilidad de trasladar dichos costos al mercado regulado.

Atendiendo a la gravedad de los perjuicios económicos que las Distribuidoras venían soportando a causa de su sobrecontratación de potencia, en el año 2018 el Estado emitió el DS 022-2018-EM, el cual dispuso que desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, las Distribuidoras y las Generadoras quedaban autorizados a suscribir modificaciones al plazo de vigencia y/o potencia contratada y/o descuentos en los precios firmes pactados en los Contratos Licitados suscritos al amparo de la Ley N° 28832, con el propósito de resolver la aludida situación de sobrecontratación.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, se publicó la Resolución Ministerial N° 509-2018-MEM/DM, donde se precisan los alcances del Decreto Supremo N° 022-2018-EM y modificatoria en el extremo referido a la Disposición Complementaria Transitoria Única. En dicha resolución se estableció que, para efectos de la aplicación del numeral 4 (Acuerdos entre las Distribuidoras y los Generadoras), deberá observarse en cada caso los siguientes criterios: i) que, el traslado de la potencia contratada haya sido ofrecida por las Distribuidoras en las mismas condiciones de todos los Generadores con los que tienen contratos derivados de las licitaciones realizadas en el marco de la Ley 28832, ii) que, en el caso que existan descuentos en los precios firmes, estos sean iguales para todos los Generadores; iii) que, las cláusulas de los acuerdos a suscribir contemplen los mismos términos.



En este sentido, el 31 de diciembre de 2018, la Empresa suscribió 28 Adendas de sus contratos licitados con 9 Generadores con el objeto de ampliar el plazo del suministro hasta el 31 de diciembre de 2032 y cantidad de potencia contratada aplicables al período ampliatorio, de modo que la Potencia Contratada Fija aplicable al nuevo período considere la potencia sobre contratada por la Empresa.

### **Acuerdo de opción**

Es un contrato privado en virtud del cual la Empresa otorga a cada Generador un Derecho de Opción, para modificar cada Contrato Licitado en los términos de su respectiva Adenda, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2019, con renovación automática hasta el 31 de diciembre de 2022. En contraprestación por el Derecho otorgado, los Generadores pagaron a la Empresa una cuota inicial (que incluye las 4 cuotas asociadas al período comprendido entre setiembre y diciembre 2018) y pagan una contraprestación mensual para el período comprendido entre enero de 2019 y la fecha término de acuerdo.

Los Generadores podrán ejercer el Derecho en tanto se encuentre vigente el Acuerdo de Opción y siempre que estén al día en el pago de la contraprestación mensual. En el supuesto de ejercer el Derecho, los Generadores, pagaran una prima de ejercicio, cuyo importe se calculará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Opción.

Los Generadores no tendrán derecho a reembolso alguno de las contraprestaciones pagadas, con independencia de que ejerza, o no, el Derecho durante la vigencia del Acuerdo.

Durante el año 2022, los Generadores pagaron un importe ascendente en miles de S/ 33,163 (S/ 33,119 durante el año 2021). Las cuentas por cobrar correspondientes a la contraprestación del mes de diciembre 2022 se encuentran registradas en cuentas por cobrar a partes relacionadas, por el importe en miles S/220 (en miles de S/ 1,388 al 31 de diciembre de 2021, nota 31) y en otras cuentas por cobrar, no presenta saldo (en miles de S/ 1,807 al 31 de diciembre de 2021, nota 9).

### **Contratos de administración**

Desde el mes de noviembre de 1998, la Empresa mantiene un Contrato de Administración con la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA. Este contrato tiene como objeto el acuerdo de administración de la infraestructura eléctrica (compuesta por activos) y de aquellas obras eléctricas que se ejecutaron por parte del Estado en el área de influencia de la Empresa. Esta administración comprende la operación y mantenimiento de la infraestructura entregada, así como la reposición de las instalaciones de distribución y transmisión secundaria, incluyendo además de la comercialización y actividades complementarias del servicio eléctrico en las áreas correspondientes.

Entre las principales responsabilidades asumidas por la Empresa están el servicio público de electricidad, la comercialización, facturación y cobranza a los usuarios; efectuar la administración del servicio comprendiendo la operación y mantenimiento de los bienes entregados para su administración, así como la comercialización de energía eléctrica y otros afines.

Por otro lado, ADINELSA, cubrirá los costos y mantenimiento por los proyectos entregados en el Contrato de Acuerdo de Administración a la Empresa, tanto de generación, transmisión secundaria, así como distribución y cubrirá las alícuotas destinadas a la reposición de las instalaciones de generación, transmisión y de distribución que se entreguen en administración.

La Empresa podrá ejercer la opción de adquirir la propiedad de las instalaciones de transmisión y distribución en cualquier momento. El valor de venta será el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) descontando la depreciación lineal acumulada correspondiente para un período de vida útil de 30 años. El presente contrato entró en vigencia en la fecha de su suscripción y tendrá un plazo indefinido.

Tal como se menciona en la nota 2.B.v, con fecha 14 de julio de 2020 se promulgó el Decreto Supremo N° 018-2020-EM que aprobó el nuevo Reglamento de la Ley N° 28749 - Ley General de Electrificación Rural (en adelante, RLGGER), donde se ha establecido la transferencia a título gratuito por parte de ADINELSA de Sistemas Eléctricos Rurales y Fondos de Reposición a las Empresas Distribuidoras. ADINELSA presentó su plan de acción de la transferencia el 31 de enero 2021.



#### **D. Brote de Coronavirus (COVID-19) y su impacto**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países.

Entre los principales impactos generados y medidas adoptadas, desde el inicio de la pandemia y que tienen efecto en los estados financieros del ejercicio 2022, por la Empresa y el Gobierno Peruano por el COVID-19 tenemos:

Disminución de la cobranza a clientes, originando un aumento en el índice de morosidad de cuentas por cobrar durante el ejercicio 2020, la misma que tiene un efecto menor en el año 2021. Este hecho originó un incremento en la determinación de la pérdida crediticia esperada (nota 5.B y 8). Cabe señalar, que de acuerdo con el D.U. 035 – 2020 y 062 – 2020 y D.U. 074 – 2020, el Gobierno Peruano otorgó el fraccionamiento de las deudas hasta 24 meses y creó el mecanismo de subsidio “Bono de Electricidad” para ciertos tipos de clientes.

Con las medidas adoptadas por la Empresa y el Gobierno Peruano, la posición de liquidez no tuvo un impacto significativo en el curso normal de sus operaciones.

#### **E. Planes de la Gerencia**

Al 31 de diciembre de 2022, la Empresa presenta un capital de trabajo deficitario ascendente a en miles S/ 166,836 (en miles S/ 151,789 al 31 de diciembre de 2021), el cual se origina como consecuencia del saldo por pagar a proveedores relacionados a inversiones los cuales son pagados con fondos propios y préstamos a corto plazo, otorgados por entidades financieras.

Con la finalidad de revertir esta situación FONAFE se encuentra en coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación para la aprobación de financiamientos a largo plazo.

#### **F. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados por la Gerencia de la Empresa el 31 de enero de 2023, y serán presentados para la aprobación del Directorio y los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha el 30 de marzo de 2022.

## **2. TARIFAS, REGULACIÓN OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO**

### **A. Tarifas**

Las tarifas a usuarios finales del Servicio Público de Electricidad comprenden las Tarifas a Nivel de Generación y el Valor Agregado de Distribución. Las Tarifas a Nivel de Generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral. El valor Agregado de Distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

### **B. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico**

#### **i. Ley de Concesiones Eléctricas**

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.



De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un sólo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Empresa desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

**ii. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería**

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

**iii. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos**

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de La Ley de Concesiones Eléctricas.

Las NTCSE Urbano y Rural contemplan procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, contemplando también compensaciones a los usuarios en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma y asignando la responsabilidad de Supervisión al OSINERGMIN. Se aplica a las empresas eléctricas como a clientes.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE Urbana cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido y a partir del 01 de julio del 2013 se amplió los alcances de NTCSE a las localidades de los Sectores Típicos de Distribución 2 y 3 menores a 500 kW. A la fecha se estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

A través de los DU N° 035 y 062-2020 se estableció la no aplicación del pago de compensaciones de la NTCSE Urbano y Rural, como consecuencia de las medidas sanitarias y restricciones a la libertad de tránsito, establecidas por el Poder Ejecutivo para controlar los efectos de la COVID-19. Se viene desarrollando la ejecución de los programas de mejora en las instalaciones eléctricas, a fin de superar las mediciones de la NTCSE urbano y rural que se encuentran compensando.



**iv. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico**

La Ley 26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico, quedó derogada con la entrada en vigencia de la Ley 31112, con excepción del artículo 13, que modifica el artículo 122 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas. La Ley 31112 establece el control previo de operaciones de concentración empresarial” que tiene como finalidad: el establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores.”

**v. Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento**

La Ley N° 28749, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de junio de 2006. Esta Ley, su Reglamento D.S. N° 025-2007 (modificada con el D.S. N° 042 – 2011 publicado el 20 de julio de 2011 y la modificatoria a la Ley aprobadas por el Decreto Legislativo N° 1207 publicado el 23 de setiembre de 2015 y su Reglamento D.S. N° 018 – 2020 publicado el 14 de julio de 2020 tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país con la finalidad de contribuir al desarrollo socio – económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad, así como las transferencias de los Sistemas Eléctricos Rurales a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal y en su caso a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA.

Esta ley enfatiza los siguientes asuntos y consideraciones:

- Los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) son aquellos sistemas eléctricos de distribución desarrollados en zonas rurales, localidades aisladas, de frontera del país, y de preferente interés social, que se califiquen como tales por el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al reglamento de la presente Ley.
- En el proceso de ampliación de la frontera eléctrica en las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, el Estado asumirá un rol subsidiario, a través de la ejecución de los Sistemas Eléctricos Rurales (SER), así como promocionará la participación privada, incluso desde las etapas de planeamiento y diseño de los proyectos.
- Los recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos, obras y subsidios a la tarifa local de los SER, de acuerdo a lo que señale el reglamento de la presente Ley, así como para promocionar la inversión privada. El financiamiento no cubrirá en ningún caso los costos de operación y mantenimiento.

**vi. Normas para la conservación del Medio Ambiente**

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

**3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. Bases de contabilización**

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2022.

**B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.



### **C. Bases de medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico y valor razonable, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa, excepto por los pasivos por pensiones y quinquenios cuyos cálculos incluyen valores presentes.

### **D. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de Soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

### **E. Usos de juicios y estimaciones**

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

### **Juicios**

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 4.P).
- Plazo de arrendamiento: si la Empresa está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 4.H).
- Posición Fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.R).

### **Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: estimación de los rendimientos esperados (nota 4.P).
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (nota 4.I y 4.J).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar: supuestos claves para determinar la tasa de pérdida esperada (nota 4.B).
- Medición de la estimación por deterioro de inventarios (nota 4.C).
- Medición de la determinación de las vidas útiles y valores residuales de propiedad, planta y equipo (nota 4.F).
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves (nota 4.K).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en periodos anteriores (nota 4.Q).
- Pruebas de deterioro del valor de activos no financieros: supuestos clave para el importe recuperable (nota 4.E).

### **Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Administración y Finanzas.



El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

#### 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Empresa ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto que se señale lo contrario.

##### A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los saldos de caja y cuentas corrientes mantenidas por la Empresa, teniendo en consideración que se considera equivalentes al efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses.

##### B. Instrumentos financieros

###### i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

###### ii. Clasificación y medición posterior

###### • Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está designada para ser medida a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Empresa puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumpla con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento contable que surgiría en otro caso.



### **Evaluación del modelo de negocio**

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Empresa de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

### **Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses**

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.



### **Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

- **Pasivos financieros**

#### **Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

#### **iii. Baja en cuentas**

##### **Activos financieros**

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

##### **Pasivos financieros**

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### **iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual. El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **v. Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.



El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Empresa determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Empresa.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Empresa ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

### **C. Inventarios**

Los inventarios están conformados por materiales, suministros y repuestos diversos en almacenes, los cuales se destinan al mantenimiento de las subestaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general y se miden al costo o a su valor de reposición, el que resulte menor sobre la base del método promedio.

La Empresa constituye una estimación para deterioro de materiales con cargo a los resultados del período en los casos en que el valor de libros excede su valor recuperable, sobre la base de un análisis técnico efectuado por la Gerencia, que incluye la evaluación de las condiciones físicas del bien.

### **D. Gastos contratados por anticipado**

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

### **E. Deterioro de valor**

#### **i. Activos financieros no derivados**

#### **Instrumentos financieros y activos del contrato**

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.  
La Empresa mide las estimaciones de pérdida por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:
- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y



- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdida por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato (de haber alguno) siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Empresa asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 60 días.

La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa, sin recurso por parte de la Empresa a acciones como el corte del servicio de energía; o
- El activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas incluyen la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los doce meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Empresa está expuesto al riesgo de crédito.

#### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir.

Las pérdidas crediticias esperadas han sido calculadas por cartera total de clientes comerciales mantenidos por la Empresa en base a información histórica.

#### **Activos financieros con deterioro crediticio**

En cada fecha de reporte la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 60 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Empresa en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.



## **Castigo**

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Empresa no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este.

### **ii. Deterioro de activos no financieros**

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

## **F. Propiedades, planta y equipo**

### **i. Reconocimiento y medición**

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertos elementos de propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2012, fecha de transición de la Empresa a las Normas NIIF, fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Empresa identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Empresa identifica cada una de las áreas dedicadas al 100% a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.



Las obras de electrificación que recibe del Ministerio de Energía y Mina (MEM) en calidad de transferencia, son consideradas como propiedades, planta y equipo a su valor de tasación, con abono al pasivo diferido que devengará durante el mismo plazo de la vida útil asignado a dichos activos. Por otro lado, y en conexión con la normatividad de electrificación, la Empresa recibe subsidios del MEM para la ejecución de obras. La porción subsidiada es acreditada en el rubro "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera, para su posterior reconocimiento como ingreso. Su valor de registro en el activo es del valor monetario desembolsado más el subsidio recibido.

#### **ii. Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

#### **iii. Depreciación**

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, tasas que han sido validadas por la Gerencia Técnica de la Empresa basado en informes específicos que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo con la demanda de energía por cada sector típico.

Las siguientes vidas útiles para el período actual y comparativo son utilizadas para calcular la depreciación:

	<b>Años</b>
Edificios y otras construcciones	Entre 33 y 100
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 40
Unidades de transporte	10
Muebles y enseres	20
Equipos diversos	Entre 10 y 20

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Empresa (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, juntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo, por lo que se considera que es cero.

### **G. Activos intangibles**

#### **i. Reconocimiento y medición**

Los activos intangibles tienen una vida útil finita son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

#### **ii. Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### **iii. Amortización**

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada de 4 a 10 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

### **H. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Empresa utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.



**i. Como arrendatario**

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Empresa asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Empresa no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

**Activos por derecho de uso**

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por derecho de uso ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo de la fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 4.E.ii, 12), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por derecho de uso. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

	<b>Años</b>
Inmuebles	3 años
Vehículos	4 años
Equipos de cómputo	4 años

Si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

**Pasivo por derecho de uso**

El pasivo por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Empresa. Generalmente, la Empresa usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Empresa:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo.
- Utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros, y
- Realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago,
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Empresa está razonablemente segura de ejercer,



- Los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Empresa esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por derecho de uso se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por derecho de uso se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por derecho de uso se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Empresa del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por derecho de uso se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

#### **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Empresa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Empresa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### **Opciones de ampliación y terminación**

Las opciones de ampliación y terminación se incluyen en una serie de arrendamientos. Estos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de los activos utilizados en las operaciones de la Empresa. La mayoría de las opciones de ampliación y terminación mantenidas son ejercitables solo por la Empresa y no por el arrendador respectivo.

#### **Juicios críticos para determinar el plazo de arrendamiento**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de ampliación (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si el arrendamiento es razonablemente seguro de ser ampliado (o no terminado).

Para los arrendamientos de inmuebles, los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

- Si existen sanciones significativas para terminar (o no ampliar), la Empresa generalmente tiene una certeza razonable de ampliar (o no terminar).
- Si se espera que cualquier mejora de arrendamiento tenga un valor remanente significativo, la Empresa generalmente está razonablemente segura de ampliar (o no terminar).
- De lo contrario, la Empresa considera otros factores que incluyen las duraciones históricas del arrendamiento y los costos y la interrupción del negocio necesarias para reemplazar el activo arrendado.

El plazo del arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción se ejerce realmente (o no se ejerce) o la Empresa se ve obligada a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de certeza razonable solo se revisa si ocurre un evento o cambio significativo en las circunstancias, lo que afecta esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario.

#### **ii. Como arrendador**

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Empresa actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.



Para clasificar cada arrendamiento, la Empresa realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no es así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Empresa considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Empresa es un arrendador intermedio, contabiliza separadamente su participación en el arrendamiento principal y el subarrendamiento. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Empresa aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Empresa aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

## **I. Provisiones**

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las obligaciones existentes a la fecha de reporte surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se reconocen en el estado de situación financiera como provisión por el valor actual del importe más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación.

## **J. Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Empresa.

## **K. Beneficios a los empleados**

### **i. Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar, compensación por tiempo de servicios y otros beneficios:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio laboral realizado.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.

- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.
- La Empresa reconoce un bono a los empleados por concepto de desempeño, que se basa en la política corporativa de FONAFE. Este bono se paga a inicios del siguiente año, siempre y cuando los empleados alcancen las metas previamente determinadas entre FONAFE y la Empresa.
- La Empresa otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período.

#### **ii. Planes post-empleo-beneficios definidos**

La Empresa tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex- trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo con la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los extrabajadores de la Empresa un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Empresa reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad.

La provisión por estos beneficios post-empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares.

#### **iii. Beneficios por terminación**

Los beneficios de terminación por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Empresa en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta ocho años como tope indemnizatorio.

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Así también, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

#### **L. Costos de financiamiento**

Los costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en el que devengan. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Empresa en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos respectivos.

#### **M. Capital en acciones**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

#### **N. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

#### **O. Transacciones en moneda extranjera**

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos



monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro “diferencia en cambio, neta”, en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

**P. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Políticas de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	<p>La Empresa efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p> <p>Juntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico</p>	<p>Los ingresos por distribución de energía, se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.</p> <p>El ingreso por cargo fijo se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio con un monto fijo por mes cuando se emite la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.</p>
Venta de medidor más instalación	<p>La Empresa efectúa la venta e instalación del medidor y satisface su obligación de desempeño cuando los clientes obtienen el control e instalación del bien y su aceptación. La instalación del medidor es efectuada como máximo dentro del séptimo día calendario después de la suscripción del contrato y pago respectivo. Los precios de los medidores y su instalación tienen una contraprestación fija y única para ambas obligaciones de desempeño y son fijados por OSINERGMIN. La facturación se emite en la recepción del pago por la venta e instalación del medidor.</p>	<p>Los ingresos se reconocen en un momento en el tiempo y en base a una facturación efectiva que es muy cercana al plazo máximo de atención de entrega del medidor e instalación regulado por el OSINERGMIN, siempre que los ingresos como los costos puedan medirse de manera confiable y la recuperación de la contraprestación del servicio fuera probable.</p> <p>No es aceptable la devolución del medidor por parte de los clientes debido a que estos bienes antes de ser entregados al cliente pasan por un proceso de control de calidad (contrastación efectuada por un tercero de acuerdo a norma regulatoria).</p>



Servicio de alumbrado público	La Empresa efectúa la prestación de distribución de energía eléctrica a la población mediante el alumbrado público bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. El consumo valorizado del alumbrado público se distribuye a los usuarios finales por escala de consumo con un corte mensual debido al proceso de facturación mensual de energía consumida. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija y son regulados en base a escala de consumo por OSIGNERMIN. Los servicios se facturan mensualmente a los clientes juntamente con el servicio de suministro de energía; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos por cargo por alumbrado público se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, en base al consumo de alumbrado público y facturado a los clientes juntamente con la facturación mensual por venta de energía.
Servicio de mantenimiento y reposición	La Empresa genera un ingreso mensual por el servicio de mantenimiento y reposición del equipo de medición y protección y su respectiva caja, de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas. Dicho ingreso cubre su mantenimiento y permite su reposición en un plazo máximo de treinta (30) años.  El ingreso por fondo de reposición del medidor se utiliza para cambiar el medidor en cualquier etapa de la vida útil del medidor instalado. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija por sectores típicos y por nivel de tensión, en baja y media tensión; son regulados por OSINERGMIN. Los servicios se facturan mensualmente a los clientes juntamente con el servicio de suministro de energía; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos por el servicio de mantenimiento se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio. Los ingresos son de periodicidad mensual y se generan juntamente con los servicios de suministros de energía eléctrica.  Los ingresos por el fondo de reposición de medidores se reconocen a lo largo del tiempo inicialmente como un ingreso diferido por el fondo de reposición y se reconocen como ingresos del período en la medida en que se reponen los medidores a los clientes.
Servicio de corte y reconexión	La Empresa genera ingresos productos del corte y reconexión del servicio de energía eléctrica, el mismo que está regulado en el sector. El corte del servicio se produce cuando el cliente incurre en más de dos meses de deuda. La facturación del servicio de corte y reconexión se genera juntamente con el suministro de energía después de haber efectuado el servicio de corte y reconexión. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija y son estipulados por la regulación tarifaria vigente, el mismo que considera el tipo de corte (ranurado, sin ranurar y en línea) y varía para la zona urbana o rural; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos se reconocen en un momento en el tiempo cuando se emite la factura y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.

Ingresos por peaje	La Empresa genera ingresos por peaje por el uso de sus instalaciones por los clientes libres y regulados. Asimismo, genera ingresos por peaje por el uso de sus instalaciones por las empresas generadoras que les permite atender a sus clientes. La facturación del servicio a nuestros clientes se efectúa en forma disgregada juntamente con el suministro de energía y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión. La facturación del servicio a las empresas generadoras se realiza en base a la resolución de OSINERGMIN y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos por peaje a clientes consumidores finales se reconocen a través del tiempo cuando se emite la factura por venta de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la empresa.  Los ingresos por peaje a las empresas generadoras se reconocen en un momento del tiempo cuando se devenga el servicio, se emite la factura y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.
--------------------	---	---

## Q. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto es reconocido en otros resultados integrales.

### i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto sugerido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

### ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Empresa pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios para las subsidiarias individuales de la Empresa y la reversión de las diferencias temporarias. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales de la Empresa. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Empresa espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recupera mediante la venta, y la Empresa no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

#### **R. Posiciones tributarias inciertas**

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

#### **S. Resultado operacional**

El resultado operacional es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a la Empresa, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales. El resultado operacional excluye los costos financieros netos y los impuestos a las ganancias.

#### **T. Subvenciones del gobierno**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

#### **U. Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a las accionistas de la Empresa entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período a la fecha del estado de situación financiera.



La utilidad por acción diluida se calcula dividiendo la utilidad del año atribuible a los accionistas de la Empresa entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, durante el período y a la fecha del estado de situación financiera, más el promedio ponderado de acciones comunes que hubieran sido emitidas si todas las acciones comunes potenciales con efecto dilutivo hubieran sido convertidas en acciones comunes.

#### V. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Empresa, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de distribución de energía en Perú.

#### W. Nuevos pronunciamientos contables

##### i. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que son efectivas para el año en curso

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación efectiva para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2022 o periodos subsecuentes, pero no afectaron a los registros y revelaciones de la Empresa:

Modificaciones a la NIC 16	<i>Propiedades, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto.</i> Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.
Enmiendas a la NIC 37	<i>Contratos onerosos - Costo por cumplir de un contrato</i> Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.
Modificaciones a NIC 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i> Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	<i>Marco conceptual, Combinaciones de negocios.</i>

##### ii. Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

La Empresa no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y modificadas que se han emitido, debido que a la fecha de presentación de los estados financieros aún no están vigentes:

Modificaciones a la NIC 1 y a las declaraciones prácticas 2 de NIIF	<i>Revelación de políticas contables</i> Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2023, con opción de aplicación anticipada.
Modificaciones a NIC 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i> Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetaria en los estados financieros que son sujetos a medir incertidumbre”. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023, con opción de aplicación anticipada.



NIIF 10 y NIC 28 (modificaciones)	<p><i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i></p> <p>La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada.</p> <p>Disponible para adopción opcional/fecha de vigencia postergada indefinidamente.</p>
Modificaciones a la NIC 1	<p><i>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</i></p> <p>Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.</p>

La Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto en los estados financieros de la Empresa en períodos futuros.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: VALORES RAZONABLES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### A. Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Activos financieros al costo amortizado	Valor		Total	Valor razonable nivel 1
		VRCORI-Instrumento de patrimonio	Otros pasivos financieros		
<b>Valor en libros</b>					
<b>Al 31 de diciembre 2022</b>					
<b>Activos medidos a valor razonable</b>					
Inversiones disponibles para la venta	-	12,027	-	12,027	12,027
<b>Activos no medidos a valor razonable</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	32,948	-	-	32,948	-
Cuentas por cobrar comerciales	196,906	-	-	196,906	-
Otras cuentas por cobrar (*)	45,904	-	-	45,904	-
	<u>275,758</u>	<u>12,027</u>	<u>-</u>	<u>287,785</u>	<u>12,027</u>
<b>Pasivos financieros medidos a valor razonable</b>					
Préstamos y obligaciones	-	-	219,729	219,729	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	112,945	112,945	-
Otras cuentas por pagar (**)	-	-	120,162	120,162	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>452,836</u>	<u>452,836</u>	<u>-</u>



	Valor			Total	Valor razonable nivel 1
	Activos financieros al costo amortizado	VRCORI – Instrumento de patrimonio	Otros pasivos financieros		
<b>Valor en libros</b>					
<b>Al 31 de diciembre 2021</b>					
<b>Activos medidos a valor razonable</b>					
Inversiones disponibles para la venta	-	7,933	-	7,933	7,933
<b>Activos no medidos a valor razonable</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	27,980	-	-	27,980	-
Cuentas por cobrar comerciales	199,055	-	-	199,055	-
Otras cuentas por cobrar (*)	36,523	-	-	36,523	-
	<u>263,558</u>	<u>7,933</u>	<u>-</u>	<u>271,491</u>	<u>7,933</u>
<b>Pasivos financieros medidos a valor razonable</b>					
Préstamos y obligaciones	-	-	197,005	197,005	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	108,727	108,727	-
Otras cuentas por pagar (**)	-	-	119,343	119,343	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>425,075</u>	<u>425,075</u>	<u>-</u>

(\*) No incluye impuestos por aplicar y anticipos a proveedores

(\*\*) No incluye impuestos por pagar y anticipos de clientes

## B. Gestión de riesgo financiero

### i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y depósitos en bancos.

Los importes en libros de los activos financieros y activos del contrato representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

### Cuentas por cobrar comerciales

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria y del país.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y activos contractuales reconocidas en resultados se presentan en la nota 8.

Se realiza un análisis de deterioro en cada fecha de reporte utilizando una matriz de provisión para medir las pérdidas crediticias esperadas. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes con patrones de pérdida similares (es decir, por patrón de tasas de incumplimiento histórico por tipo de cliente libre y regulado). El cálculo refleja el resultado de probabilidad ponderada, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible en la fecha de reporte sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras. En general, las cuentas por cobrar comerciales se castigan si están vencidas por más de un año y no están sujetas a actividades de cumplimiento. La exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la exposición al riesgo de crédito para los deudores comerciales y activos del contrato por tipo de contraparte fue la siguiente:

En miles de soles	31.12.2022	31.12.2021
Cientes libres	9,087	13,236
Cientes regulados	187,819	185,819
Total	<u>196,906</u>	<u>199,055</u>



### Depósitos en bancos

La Empresa mantiene efectivo principalmente en bancos que está calificada en el rango A+ por miles de S/ 29,009 al 31 de diciembre de 2022 (miles de S/ 25,481 al 31 de diciembre de 2021).

El deterioro de los depósitos en banco ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones.

La Empresa considera que su efectivo y equivalente al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

### ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Empresa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Empresa.

### Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

	Importe en libros	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Total
<b>2022</b>				
Préstamos y obligaciones	219,729	218,943	786	219,729
Cuentas por pagar comerciales	112,945	112,945	-	112,945
Otras cuentas por pagar (**)	120,162	77,685	42,477	120,162
	<b>452,836</b>	<b>409,573</b>	<b>43,263</b>	<b>452,836</b>
<b>2021</b>				
Préstamos y obligaciones	197,005	194,997	2,008	197,005
Cuentas por pagar comerciales	108,727	108,727	-	108,727
Otras cuentas por pagar (**)	119,343	76,936	42,407	119,343
	<b>425,075</b>	<b>380,660</b>	<b>44,415</b>	<b>425,075</b>

(\*\*) No incluye impuestos por pagar y anticipos de clientes

### iii. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Empresa o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Empresa. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

### Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Empresa mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	51	231
Cuentas por cobrar comerciales	476	232
Otras cuentas por cobrar	<u>1,447</u>	<u>1,497</u>
<b>Total</b>	<u><b>1,974</b></u>	<u><b>1,960</b></u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	505	546
Obligaciones financieras	1,025	931
Otras cuentas por pagar	<u>163</u>	<u>166</u>
<b>Total</b>	<u><b>1,693</b></u>	<u><b>1,643</b></u>
<b>Exposición neta del estado de situación financiera</b>	<u><b>281</b></u>	<u><b>317</b></u>

El tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, fue el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
1 US\$ - Tipo de cambio – compra (activos)	3.808	3.975
1 US\$ - Tipo de cambio – ventas (pasivos)	3.820	3.998

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Empresa registró pérdidas en cambio neta de miles de S/ 124 y de S/ 2,633, respectivamente, nota 28.

#### **Análisis de sensibilidad**

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidenses en relación con el sol al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 de 5% mayores/menores, y se mantengan todas las variables constantes, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

	<b>Resultado del período</b>	
	<b>Fortalecimiento</b>	<b>Debilitamiento</b>
<b>31 de diciembre 2022</b>		
US\$ (movimiento del 5%)	52	(52)
<b>31 de diciembre 2021</b>		
US\$ (movimiento del 5%)	61	(61)

#### **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La política de la Empresa es mantener financiamientos a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difiere significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Empresa para instrumentos financieros similares.

## **6. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CAPITAL**

La política de la Empresa es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Empresa monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo.



El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total pasivo	958,838	890,232
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(32,948)	(27,980)
<b>Deuda neta (a)</b>	<u><b>925,890</b></u>	<u><b>862,252</b></u>
<b>Capital total (b)</b>	<u><b>1,005,832</b></u>	<u><b>969,727</b></u>
<b>Índice deuda neta - patrimonio</b>	<u><b>0.92</b></u>	<u><b>0.89</b></u>

#### 7. Efectivo y equivalente de efectivo

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	1,064	539
Cuentas corrientes	14,193	8,404
Fondos Sujetos a Restricción	17,691	19,037
<b>Total</b>	<u><b>32,948</b></u>	<u><b>27,980</b></u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Empresa mantiene sus cuentas corrientes de libre disponibilidad en soles y dólares estadounidenses, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia.

Los fondos sujetos a restricción son transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas, en el año 2017 destinados para proyectos y obras que están en proceso de ejecución.

De acuerdo con la información suministrada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Empresa es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
A+	29,009	25,481
A	2,067	1,348
A-	-	3
B+	-	177
B	437	-
D	-	63
D+	38	-
Sin Calificación	333	369
Caja	1,064	539
<b>Total</b>	<u><b>32,948</b></u>	<u><b>27,980</b></u>



## 8. Cuentas por cobrar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Parte corriente</u></b>			
Facturas por venta de energía (a):			
Terceros		142,312	130,283
Partes relacionadas	31	1,583	2,668
Energía entregada y no facturada (b)		27,439	23,574
Peaje (c)		9,086	9,615
Convenios de pagos (d)		16,124	32,064
Cuentas de cobranza dudosa		<u>35,749</u>	<u>30,069</u>
		<b>232,293</b>	<b>228,273</b>
Estimación de cobranza dudosa:		<u>(35,749)</u>	<u>(30,069)</u>
<b>Total</b>		<b><u>196,544</u></b>	<b><u>198,204</u></b>
<b><u>Parte no corriente</u></b>			
Convenios de pagos (d)		<u>362</u>	<u>851</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, y no generan intereses, excepto por lo mencionado en el párrafo (d) siguiente que generan intereses y corresponde al saldo no corriente:

- (a) Corresponde a la facturación mensual en base a las lecturas cíclicas.
- (b) La energía entregada y no facturada, es la energía que se provisiona en los registros contables por las diferencias entre las fechas de cierres de facturación y de presentación de los estados financieros.
- (c) Corresponde a la facturación emitida a las generadoras que utilizan las redes de transmisión de la Empresa para poder atender a sus clientes.
- (d) Los convenios de pago incluyen la ejecución de los Fraccionamientos de deuda en cumplimiento a los D.U. 035-2020 y 062-2020, siendo otorgados en el año 2020 por un plazo máximo a 24 meses (nota 2.vii).  
En el año 2022, se han reconocido ingresos por convenios de facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora e intereses compensatorios por aproximadamente miles de S/ 5,712 (aproximadamente miles de S/ 6,608 durante el año 2021), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 27).

### **Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes**

La Empresa usa una matriz de provisión para medir los ratios de pérdida crediticia esperada de sus cuentas por cobrar comerciales.

El cálculo se basa en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricos ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Empresa se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Empresa reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Por lo cual, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021



	Tasa de pérdida promedio ponderada		Importe en libros bruto	Estimación de pérdida
	Clientes mayores	Clientes menores		
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>				
No vencidos	0.24%	1.01%	187,726	1,546
Vencidos entre 31 - 60 días	6.24%	11.98%	6,010	704
Vencidos entre 61 - 180 días	25.91%	35.64%	6,806	2,390
Vencidos entre 181 - 240 días	47.81%	66.51%	1,965	1,273
Vencidos entre 241 - 360 días	85.60%	89.45%	2,857	2,544
Vencidos más de 360 días	100.00%	100.00%	27,291	27,292
			<b>232,655</b>	<b>35,749</b>

	Tasa de pérdida promedio ponderada		Importe en libros bruto	Estimación de pérdida
	Clientes mayores	Clientes menores		
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
No vencidos	0.60%	1.03%	184,078	1,795
Vencidos entre 31 - 60 días	5.82%	5.97%	7,141	426
Vencidos entre 61 - 180 días	12.61%	11.90%	8,476	1,012
Vencidos entre 181 - 240 días	33.20%	29.58%	2,202	655
Vencidos entre 241 - 360 días	72.79%	70.07%	3,506	2,460
Vencidos más de 360 días	100.00%	100.00%	23,721	23,721
			<b>229,124</b>	<b>30,069</b>

#### Movimientos en la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales

El movimiento en la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales durante el año fue el siguiente:

	2022	2021
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>30,069</b>	<b>33,884</b>
Adiciones	7,024	2,226
Recupero de estimación cobranza dudosa	(1,344)	(6,041)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>35,749</b>	<b>30,069</b>
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Clientes libres	9,087	13,236
Clientes regulados	187,819	185,819
<b>Total</b>	<b>196,906</b>	<b>199,055</b>

En opinión de la Gerencia, la estimación por pérdida esperada por cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre 2022 y de 2021 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.



## 9. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Nota	2022	2021
<b>Parte corriente</b>			
Bono de Electricidad (a)		1,525	1,525
Partes relacionadas	31	7,493	6,636
Alquiler de postes (b)		7,808	6,909
Electrificación rural (c)		1,719	1,635
Provias Nacional (d)		928	928
Acuerdo de opción terceros	1. C	-	1,807
Fondo de Compensación Social Eléctrica-FOSE (e)		428	419
Fondo de Inducción Social Energético-FISE (f)		403	334
Reclamaciones a terceros (g)		19,589	8,611
Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (Receptor) (h)		340	2,282
Otros		5,360	5,350
Impuesto a la Renta Tercera Categoría		-	2,296
Cuentas de cobranza dudosa		5,624	7,738
		<b>51,217</b>	<b>46,470</b>
Estimación de cobranza dudosa:		(5,624)	(7,738)
<b>Total</b>		<b>45,593</b>	<b>38,732</b>
<b>Parte no corriente (g)</b>		<b>358</b>	<b>497</b>

- (a) El Bono de Electricidad, se dio en virtud del Decreto de Urgencia N° 074-2020, cuyo objetivo fue otorgar un bono a favor de los usuarios residenciales focalizados que permita cubrir los montos de sus correspondientes recibos por el servicio público de electricidad que comprendan consumos pendientes de pago que se registren en el periodo marzo de 2020 a diciembre 2020, y que no estén en proceso de reclamo, hasta por el valor monetario por suministro eléctrico. El Bono de Electricidad consiste en el otorgamiento, excepcional y por única vez, de un subsidio monetario total por suministro eléctrico de hasta un monto de S/ 160. Al 31 de diciembre de 2022 se tiene un importe de miles de S/1,525 por conciliar con el OSINERGMIN.
- (b) Corresponde al uso de postes para el tendido de cables e instalación de equipos de las Empresas de telefonía que brindan el servicio de cable.
- (c) Las cuentas por cobrar de Electrificación Rural comprenden la facturación que se destina a la promoción y desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, con el objeto de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad, de acuerdo con la aplicación de la Ley N° 28749.
- (d) Corresponde al servicio de reubicación de redes eléctricas por la construcción de la Autopista del Sol.
- (e) Corresponde al importe facturado a las Empresas distribuidoras Luz del Sur S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A. por el subsidio otorgado a usuarios con consumos menores a 100 KWh, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27510 del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE).
- (f) Corresponde a las cuentas por cobrar al OSINERGMIN por la administración, en la zona de concesión de la Empresa, del mecanismo de política de inclusión social del Estado destinado a expandir la frontera energética en los segmentos vulnerables de la población mediante la promoción para el acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP), dando aplicación a la distribución del vale de descuento FISE.
- (g) Las reclamaciones a terceros corresponden a:
- i. Aportes reembolsables desde los años 2013 al 2021 efectuadas al COES – SINAC para presupuestos de inversión.
  - ii. Retenciones judiciales efectuadas por los Bancos.
  - iii. Subsidios Essalud,
  - iv. Comisiones de cobranza, entre otros.



- (h) Corresponde al Programa de Transferencia por Mecanismo de Compensación correspondiente, a que se refiere el numeral 4.2 de la norma “Precios a Nivel de Generación y Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados”, aprobada con Resolución N° 180-2007-OS/CD, y modificatorias.

**Movimientos en la estimación para deterioro de las otras cuentas por cobrar**

El movimiento de la estimación para deterioro de otras cuentas por cobrar durante los años 2022 y de 2021 fue como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	7,738	8,897
Adiciones	-	66
Recupero de estimación de cobranza dudosa	(2,114)	(1,225)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>5,624</u>	<u>7,738</u>

En opinión de la Gerencia de la Empresa, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

**10. Inventarios**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	39,981	38,790
Combustibles y lubricantes para generación	107	105
	<b>40,088</b>	<b>38,895</b>
Estimación por deterioro de inventarios	(411)	(389)
<b>Total</b>	<u>39,677</u>	<u>38,506</u>

Los materiales auxiliares, suministros y repuestos, están compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

El movimiento de la estimación por deterioro de inventarios durante los años 2022 y 2021 fue como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo inicial</b>	389	347
Adiciones	151	42
Recupero	(129)	-
<b>Saldo final</b>	<u>411</u>	<u>389</u>

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.



## 11. Inversiones disponibles para la venta

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	<u>Al 1 de enero de 2021</u>	<u>Fluctuación de valor</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Fluctuación de valor</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
<b>Acciones</b>					
Telefónica del Perú S.A.A. (a)	60	(22)	38	(13)	25
Complejo Agroindustrial Cartavio (b)	3,037	2,096	5,133	2,373	7,506
Agroindustrias San Jacinto S.A.A. (c)	1,946	815	2,761	1,735	4,496
	<u>5,043</u>	<u>2,889</u>	<u>7,932</u>	<u>4,095</u>	<u>12,027</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Empresa mantiene 55,701 acciones a un valor de cotización bursátil de S/ 0.45 y S/ 0.69, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Empresa mantiene 213,864 acciones a un valor de cotización bursátil de S/ 35.10 y S/ 24.00, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Empresa mantiene 642,201 acciones a un valor de cotización bursátil de S/ 7.00 y S/ 4.30, respectivamente.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Empresa registró ganancia por fluctuación de valores por sus inversiones disponibles para la venta ascendente a miles de S/ 4,095 registrados en otros resultados integrales (ganancia de miles de S/ 2,889 en el 2021) y su correspondiente impuesto a las ganancias diferido de S/1,208 (nota 19) (S/852 al 31 de diciembre de 2021).

## 12. Propiedad, planta y equipo, neto

El movimiento en costo y depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo se muestra como sigue:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo	Obras en curso	Total
<b>Costo</b>									
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	37,059	153,256	1,792,704	16,963	4,177	36,409	31,902	260,107	2,332,577
Adiciones	-	-	1,156	2,202	10	455	3,232	82,838	89,893
Transferencias de Obras en curso y Unidades de reemplazo	9,852	1,144	44,414	1,379	-	3,233	(5,435)	(54,587)	-
Obras transferidas del MINEM	-	-	-	-	-	-	-	110,151	110,151
Retiros	-	-	(9,198)	-	-	(117)	-	-	(9,315)
Pérdida por deterioro de unidad de reemplazo	-	-	-	-	-	-	(258)	-	(258)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	46,911	154,400	1,829,076	20,544	4,187	39,980	29,441	398,509	2,523,048
Saldo al 1 de enero de 2022	46,911	154,400	1,829,076	20,544	4,187	39,980	29,441	398,509	2,523,048
Adiciones	-	2,378	1,569	-	32	39	-	97,333	101,351
Transferencias de Obras en curso y Unidades de reemplazo	-	4,156	82,857	-	-	-	-	(87,013)	-
Obras transferidas del MINEM	-	-	10,488	-	11	41	-	65,253	75,793
Retiros	(251)	(42)	(11,812)	(4,630)	(43)	(663)	(7,228)	-	(24,669)
Pérdida por deterioro de unidad de reemplazo	-	-	-	-	-	-	(27)	-	(27)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	46,660	160,892	1,912,178	15,914	4,187	39,397	22,186	474,082	2,675,496
<b>Depreciación acumulada</b>									
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	-	56,105	813,446	14,523	3,384	21,626	-	-	909,084
Adiciones	-	3,126	65,383	1,341	147	2,159	-	-	72,156
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras transferidas del MINEM	-	-	5,090	-	-	-	-	-	5,090
Retiros	-	-	(9,197)	-	(2)	(114)	-	-	(9,313)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	-	59,231	874,722	15,864	3,529	23,671	-	-	977,017
Saldo al 1 de enero de 2022	-	59,231	874,722	15,864	3,529	23,671	-	-	977,017
Adiciones	-	3,236	62,852	1,372	131	2,063	-	9,535	79,189
Transferencias	-	303	6,821	-	-	-	-	(7,124)	-
Obras transferidas del MINEM	-	-	420	-	1	4	-	1,947	2,372
Retiros	-	(263)	(11,611)	(4,630)	(43)	(607)	-	-	(17,154)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	-	62,507	933,204	12,606	3,618	25,131	-	4,358	1,041,424
<b>Importe en libros</b>									
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	46,911	95,169	954,354	4,680	658	16,309	29,441	398,509	1,546,031
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	46,660	98,385	978,974	3,308	569	14,266	22,186	469,724	1,634,072

Los edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo incluyen obras de electrificación rural por un valor en libros de miles de S/ 417,649 (en miles de S/ 302,309 al 31 de diciembre de 2021) que fueron transferidos por el MEM en concordancia con la Ley N° 28749, Ley de Electrificación Rural y su Reglamento D.S. 025-2007-EM (nota 17).

Las unidades de reemplazo incluyen postes, tableros, transformadores y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que están instalados.

#### Transferencias de obras en curso

Durante el 2022 y 2021, la Empresa activó los siguientes proyectos:

	<u>2022</u>
Servidumbre L-6046 Caja Norte	56
Instalación de Trafos SE Casma, Pacasmayo y Porcón	1,126
Adquisición de 01 Transformador 7 MVA SE Pacasmayo	551
Ampliación Sistema Eléctrico Ticapampa 18.75MVA-66/22,9/13.8kV	9,616
Celda Trafo en 23kV y Celda Ticapampa	519
Mejoramiento Sección Casco Urbano y Antúnez Mayolo	5,983
Remodelación BT, AP del Centro histórico Trujillo	26,521
Ampliación de redes por crecimiento demanda III	51
Construcción Almacén General Chimbote	2,454
Rehabilitación AMT 13.8 kV-Cartavio (AMT CAO-003)	1,288
Reposición RP y RS del Sector Cartavio	4,619
Reposic Redes y AP localidad de Chepén	5,121
Convenio Implementación de obras por la DGER	4,783
Órdenes de mantenimiento	24,325
<b>Total</b>	<b><u>87,013</u></b>
	<u>2021</u>
Ampliación nueva SE Trujillo Centro 30MVA	9,852
Camión grúa y equipos de transmisión	3,064
Enlace 138kV SE Trujillo Noroeste-SE Tru	17,633
Montaje transformador S.E. Santa	1,892
Ampliación tercer nivel de la sede Hidrandina	1,143
Mejoramiento Lacta, Caraz, Huaylas	760
Ampliación Cusca Corongo - Ancash	1,253
Ampliación Huanchay - Huaraz - Ancash	412
Ampliación Shupluy, provincia de Yungay	944
Instalación Shidin Shuto Cajamarca	272
Órdenes de mantenimiento Cajamarca	2,599
Órdenes de nantenimiento Chimbote	1,846
Órdenes de mantenimiento Conchucos	592
Órdenes de mantenimiento Huaraz	2,117
Órdenes de mantenimiento La Libertad Norte	3,677
Órdenes de mantenimiento Trujillo	6,531
<b>Total</b>	<b><u>54,587</u></b>

#### Obras transferidas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

La Empresa procedió a reconocer durante el año 2022 Sistemas Eléctricos Rurales ascendente a miles S/ 65,253 en base al oficio N° 177-2022-MINEM/DGER-JAF del 29 de Setiembre de 2022, Nota de Contabilidad 1200004-2022 y Nota de Contabilidad 895-2022 del 29 de diciembre de 2022 y las respectivas Actas de Operación de las Obras.



Instalación del Sistema Eléctrico Rural Celendín Fase I - Cajamarca	21,624
Instalación del Sistema Eléctrico Rural Celendín Fase II - Cajamarca	20,853
SER Huamachuco V-VI Etapas	14,892
SER Pataz I Etapa	7,884
	<b>65,253</b>

### Retiros

Los retiros realizados en los años 2022 y 2021 corresponden a bajas de activo fijo que no se encontraban en uso y que se ha aplicado la "Directiva Corporativa de Baja de Bienes Muebles y Venta Bajo la Modalidad de Subasta" con la finalidad de liberar los espacios físicos en las instalaciones operativas, maximizando los ingresos producto de su venta y cumplimiento de las normas de conservación y cuidado del medio ambiente.

### Garantías

La Empresa no tiene propiedades, planta o equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones, tampoco posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

### Arrendamientos como arrendatario

#### Activos por derecho de uso

La Empresa arrienda principalmente oficinas, equipos de cómputo y unidades de transporte. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 3 y 4 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha (nota 4.H).

	Edificios y otras construcciones	Equipos diversos	Unidades de transporte	Total
Saldos al 1 de enero 2022	760	843	2,028	3,631
Incorporación de activos por derecho de uso	2,143	-	-	2,143
Cargo por depreciación del año	(757)	(523)	(790)	(2,070)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2022</b>	<b>2,146</b>	<b>320</b>	<b>1,238</b>	<b>3,704</b>
Saldos al 1 de enero 2021	1,292	1,366	559	3,217
Incorporación de activos por derecho de uso	408	-	2,202	2,610
Cargo por depreciación del año	(940)	(523)	(733)	(2,196)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2021</b>	<b>760</b>	<b>843</b>	<b>2,028</b>	<b>3,631</b>

Importe reconocido en estado de resultados:

	Nota	2022	2021
<b>2022- Arrendamientos bajo NIIF 16</b>			
Gasto por depreciación de activos por derecho de uso		2,305	2,196
Gasto por intereses por pasivos por derecho de uso	28	139	137
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo		2,708	4,029
<b>Total</b>		<b>5,152</b>	<b>6,362</b>

El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se ha distribuido en el estado de resultados integrales como sigue:

		2022	2021
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	310	302
Gastos de administración	23	1,273	1,241
Gastos de venta	24	722	653
<b>Total</b>		<b>2,305</b>	<b>2,196</b>



La depreciación del ejercicio se resume como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	74,959	70,726
Gastos de administración	23	2,129	2,114
Gasto de venta	24	4,473	4,406
<b>Total</b>		<b><u>81,561</u></b>	<b><u>77,246</u></b>

El gasto total por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se ha distribuido en el estado de resultados integrales como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Propiedad, planta y equipo	76,884	69,960
Transferencias del MINEM	2,372	5,090
Activos por derecho de uso	2,305	2,196
<b>Total</b>	<b><u>81,561</u></b>	<b><u>77,246</u></b>

### Seguros

La Empresa mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

### Pérdida por deterioro

La Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, y no ha encontrado indicios de deterioro en el valor de estos.

### Activos totalmente depreciados

Al 31 de diciembre de 2022, la Empresa tiene activos totalmente depreciados, pero en uso por miles de S/ 168,201 (miles S/160,317 en el 2021).

## 13. Préstamos y obligaciones

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Parte corriente</u></b>		
Pagarés	187,346	192,610
Préstamos bancarios	28,446	-
Pasivos por arrendamiento	3,151	2,387
<b>Total</b>	<b><u>218,943</u></b>	<b><u>194,997</u></b>
<b><u>Parte no corriente</u></b>		
Pasivos por arrendamiento	<b><u>786</u></b>	<b><u>2,008</u></b>

**Pagarés**

<u>En miles de Soles</u>				<u>Importe original</u>		<u>Saldo</u>	
<b>ENTIDAD BANCARIA</b>	<b>Moneda de origen</b>	<b>Tasa anual %</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Banco de Crédito del Perú	S/	0.35	21/01/2022	-	8,000	-	8,030
Banco de Crédito del Perú	S/	0.35	21/01/2022	-	8,000	-	8,030
Banco de Crédito del Perú	S/	0.30	21/03/2022	-	8,000	-	8,030
Banco de Crédito del Perú	S/	0.30	24/03/2022	-	8,000	-	8,030
Banco de Crédito del Perú	S/	0.30	25/03/2022	-	8,000	-	8,030
Banco de Crédito del Perú	S/	0.30	28/03/2022	-	8,000	-	8,033
Banco de Crédito del Perú	S/	0.43	20/05/2022	-	8,000	-	8,034
Banco de Crédito del Perú	S/	0.43	20/05/2022	-	8,000	-	8,034
Banco de Crédito del Perú	S/	0.43	23/05/2022	-	8,000	-	8,034
Banco de Crédito del Perú	S/	0.43	26/05/2022	-	8,000	-	8,034
Banco de Crédito del Perú	S/	1.85	28/09/2022	-	8,000	-	8,050
Banco de Crédito del Perú	S/	1.85	29/09/2020	-	8,000	-	8,050
Banco de Crédito del Perú	S/	1.85	29/09/2020	-	8,000	-	8,050
Banco de Crédito del Perú	S/	2.50	02/12/2022	-	8,000	-	8,009
Banco de Crédito del Perú	S/	2.50	14/12/2022	-	8,000	-	8,009
Banco de Crédito del Perú	S/	2.50	21/12/2022	-	8,000	-	8,009
Banco de Crédito del Perú	S/	2.50	22/12/2022	-	8,000	-	8,009
Banco de Crédito del Perú	S/	3.36	04/01/2023	8,000	-	8,072	-
Banco de Crédito del Perú	S/	3.36	06/01/2023	8,000	-	8,072	-
Banco de Crédito del Perú	S/	3.36	26/01/2023	8,000	-	8,072	-
Banco de Crédito del Perú	S/	3.36	30/01/2023	8,000	-	8,072	-
Banco de Crédito del Perú	S/	5.10	23/03/2023	8,000	-	8,072	-
Banco de Crédito del Perú	S/	5.10	28/03/2023	8,000	-	8,072	-
Banco de Crédito del Perú	S/	5.10	29/03/2023	8,000	-	8,070	-
Banco de Crédito del Perú	S/	5.10	30/03/2023	8,000	-	8,070	-
Banco de Crédito del Perú	S/	8.69	18/12/2023	8,000	-	8,100	-
Banco de Crédito del Perú	S/	8.69	20/12/2023	8,000	-	8,100	-
Banco de Crédito del Perú	S/	8.69	22/12/2023	8,000	-	8,100	-
Banco de Crédito del Perú	S/	8.69	26/12/2023	8,000	-	8,100	-
BBVA Continental S.A.	S/	2.53	18/02/2022	-	8,000	-	8,015
BBVA Continental S.A.	S/	0.35	24/02/2022	-	8,000	-	8,015
BBVA Continental S.A.	S/	0.35	25/02/2022	-	8,000	-	8,015
BBVA Continental S.A.	S/	0.35	26/02/2022	-	8,000	-	8,015
BBVA Continental S.A.	S/	0.88	24/06/2022	-	8,000	-	8,015
BBVA Continental S.A.	S/	0.88	27/06/2022	-	8,000	-	8,015
BBVA Continental S.A.	S/	0.88	28/06/2022	-	8,000	-	8,015
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	01/08/2022	645	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	04/08/2022	647	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	31/08/2022	652	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	05/09/2022	649	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	30/09/2022	655	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	04/10/2022	656	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	31/10/2022	657	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	04/11/2022	657	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	30/11/2022	662	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	30/12/2022	665	-	-	-
<b>Subtotal</b>				<b>102,546</b>	<b>192,000</b>	<b>96,972</b>	<b>192,610</b>



ENTIDAD BANCARIA	Moneda de origen	Tasa anual %	Fecha de vencimiento	Importe original		Saldo	
				2022	2021	2022	2021
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	05/12/2022	661	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	29/12/2022	642	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/12/2022	642	-	-	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	04/01/2023	665	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/01/2023	643	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/01/2023	645	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	30/01/2023	668	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	06/02/2023	667	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	28/02/2023	673	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	28/02/2023	653	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	28/02/2023	653	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	06/03/2023	673	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	29/03/2023	657	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	30/03/2023	676	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/03/2023	656	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	04/04/2023	676	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	5.32	05/04/2023	8,000	-	8,410	-
BBVA Continental S.A.	S/	5.32	06/04/2023	8,000	-	8,360	-
BBVA Continental S.A.	S/	5.32	06/04/2023	8,000	-	8,360	-
BBVA Continental S.A.	S/	5.32	07/04/2023	8,000	-	8,360	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	02/05/2023	678	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	02/05/2023	655	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	02/05/2023	656	-	695	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	04/05/2023	679	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	29/05/2023	668	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	30/05/2023	683	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/05/2023	667	-	697	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	05/06/2023	682	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	30/06/2023	686	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/06/2023	667	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/06/2023	668	-	697	-
BBVA Continental S.A.	S/	6.42	04/07/2023	686	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	31/07/2023	673	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	31/07/2023	673	-	697	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	29/08/2023	679	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	31/08/2023	678	-	697	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	29/09/2023	682	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	02/10/2023	682	-	697	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/10/2023	687	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/10/2023	688	-	697	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	29/11/2023	692	-	690	-
BBVA Continental S.A.	S/	8.51	30/11/2023	692	-	697	-
Scotiabank Perú S.A.A	S/	4.31	22/08/2023	8,000	-	8,170	-
Scotiabank Perú S.A.A	S/	4.31	22/08/2023	8,000	-	8,170	-
Scotiabank Perú S.A.A	S/	4.31	22/08/2023	8,000	-	8,170	-
Scotiabank Perú S.A.A	S/	4.31	22/08/2023	8,000	-	8,170	-
<b>Total</b>				<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>187,346</b>	<b>192,610</b>

Los pagarés bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de los planes de inversión de la Empresa, no tienen garantías específicas, restricciones para su utilización, ni condiciones que la Empresa deba cumplir. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2022 incluye el capital que asciende a miles de S/ 183,508 (miles de S/ 192,000 al 31 de diciembre de 2021), e intereses devengados por miles de S/ 3,838 (miles de S/ 610 al 31 de diciembre de 2021). El incremento de los préstamos se da por aumento del costo de la energía y potencia, se obtuvo un saldo operativo menor a lo previsto, y fue necesario requerir mayor financiamiento para poder cubrir este incremento.



### Pasivo por derecho de uso

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por derecho de uso y los movimientos durante el período:

	Nota	2022	2021
<u>Saldo al 1 de enero</u>		4,395	3,361
Adiciones		2,143	2,610
Intereses devengados	28	139	137
Pagos por derecho de uso		(2,571)	(2,231)
Diferencia en cambio		(169)	518
		<u>3,937</u>	<u>4,395</u>
Corriente		3,151	2,387
No corriente		786	2,008
		<u>3,937</u>	<u>4,395</u>

### Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

A continuación, se presenta la conciliación del movimiento de obligaciones financieras con el flujo de efectivo derivado de las actividades de financiación por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Pasivo	Patrimonio		Total
	Obligaciones financieras	Capital emitido	Resultados acumulados	
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2021</b>	<b>258,249</b>	<b>749,217</b>	<b>121,131</b>	<b>1,128,597</b>
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento				
Pagos de préstamos bancarios	(254,278)	-	-	(254,278)
Préstamos recibidos	192,000	-	-	192,000
Pago de arrendamiento	(1,033)	-	-	(1,033)
Dividendos pagados	-	-	(94,379)	(94,379)
<b>Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento</b>	<b>(63,311)</b>	<b>-</b>	<b>(94,379)</b>	<b>(157,690)</b>
<b>Total otros cambios relacionados con pasivos</b>	<b>2,067</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,067</b>
<b>Total otros cambios relacionados con patrimonio (resultado del período, reserva legal y otros)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>98,781</b>	<b>98,781</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>197,005</b>	<b>749,217</b>	<b>125,533</b>	<b>1,071,755</b>
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2022</b>	<b>197,005</b>	<b>749,217</b>	<b>125,533</b>	<b>1,071,755</b>
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento				
Pagos de préstamos bancarios	(214,525)	-	-	(214,525)
Préstamos recibidos	234,100	-	-	234,100
Pago de arrendamiento	(458)	-	-	(458)
Dividendos pagados	-	-	(103,085)	(103,085)
<b>Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento</b>	<b>19,117</b>	<b>-</b>	<b>(103,085)</b>	<b>(83,968)</b>
<b>Total otros cambios relacionados con pasivos</b>	<b>3,607</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,607</b>
<b>Total otros cambios relacionados con patrimonio (resultado del período, reserva legal y otros)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>124,807</b>	<b>124,807</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>219,729</b>	<b>749,217</b>	<b>147,255</b>	<b>1,116,201</b>



#### 14. Cuentas por pagar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Facturas por pagar</u>			
Terceros		12,430	11,295
Partes relacionadas	31	55,733	44,098
<u>Facturas por emitir</u>			
Compra de energía		37,057	39,892
Compra de bienes y servicios		7,725	13,442
<b>Total</b>		<b><u>112,945</u></b>	<b><u>108,727</u></b>

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por adquisición de energía, suministros y contratistas ejecutores de proyectos de inversión. Están denominadas principalmente en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por las garantías recibidas por los contratistas (cartas fianzas).

#### 15. Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Parte corriente</u></b>		
Contribuciones reembolsables (a)	20,431	19,622
Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (b)	18,722	14,963
Deudas a terceros (c)	12,633	12,403
Impuesto a la renta de tercera categoría	2,855	-
Depósitos en garantía-Proveedores	13,467	8,922
Aporte Ley General de Electrificación Rural (d)	6,855	6,607
Administración Tributaria (e)	-	9,049
Estimación de impuestos (CINIIF 23)	2,442	4,324
Anticipos de Clientes	420	2,738
Dividendos por pagar accionistas	3,156	2,912
Depósitos en garantía-Clientes	1,441	1,476
<b>Partes relacionadas</b>	<b>1,254</b>	<b>1,098</b>
Contribuciones Instituciones Públicas (f)	764	845
Impuestos General a las Ventas	880	1,438
Otros	1,315	1,495
<b>Total</b>	<b><u>86,635</u></b>	<b><u>87,892</u></b>
<b><u>Parte no corriente</u></b>		
<b>Partes relacionadas</b>	<b>8,711</b>	<b>8,351</b>
Transferencias recibidas del MEM (g)	33,766	34,057
Estimación de impuestos (CINIIF 23)	2,871	2,871
<b>Total</b>	<b><u>45,348</u></b>	<b><u>45,279</u></b>

- (a) Comprende el saldo de las contribuciones por pagar correspondiente a los proyectos eléctricos de ampliación del sistema de distribución hasta el punto de entrega, ejecutados por asociaciones de viviendas, urbanizaciones, gobiernos locales, entre otros, dentro del marco de la Ley de Concesiones Eléctricas y la Resolución Ministerial N° 346-96-EM/NME.

Por estas obligaciones se devengan intereses a una tasa de interés promedio entre las tasas activas y pasivas promedio en moneda nacional publicadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.



Adicionalmente, comprende un Laudo Arbitral en la que estipula que la Empresa pague al Ministerio de Economía y Finanzas/FONAVI conceptos de Contribuciones Reembolsables respecto a 16 obras de electrificación. Respecto a este Laudo Arbitral, el 5 de mayo de 2017, la Empresa presentó una propuesta de pago por miles de S/ 17,177 con vencimiento hasta el 2032, sin embargo, al no tener respuesta por parte de FONAVI, se está considerando como una cuenta por pagar a corto plazo. A la fecha se ha cumplido con pagar 68 cuotas por un total de miles de S/ 7,927.

- (b) Corresponde al registro que realiza la Empresa en aplicación del Decreto Supremo N° 020-97-EM, Normativa Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, cuyo objetivo es establecer los niveles mínimos de calidad de los servicios, a fin de cubrir interrupciones de energía inesperadas y programadas, se ha pagado durante los años 2022 y 2021 los importes de miles S/ 668 y S/ 2,698, respectivamente.
- (c) Comprende cartas fianzas en ejecución por renovación pendiente de las empresas de los diferentes proyectos y obras, ajuste de liquidación Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE).
- (d) Corresponde a los aportes facturados a los usuarios ubicados en zonas rurales y sirve para el financiamiento de las obras de electrificación rural, así como la compensación a las empresas de distribución eléctrica que tienen gran cantidad de clientes en zonas rurales, localidades aisladas y fronteras del país, tal y como lo establece la Ley N° 28749 - Ley de electrificación rural.
- (e) La empresa al 31 de diciembre de 2021 provisionó el importe de miles de S/ 9,049 por la fiscalización del año 2014, con cargo en los gastos de administración (gastos diversos de gestión) del estado de resultados y otros resultados integrales, los cuales fueron cancelados en enero 2022.
- (f) Corresponde a la contribución denominada Aporte por Regulación de los concesionarios de distribución de energía eléctrica, otorgados al Organismo Supervisor de la Energía y Minería (OSINERGMIN) y a la Dirección General de Electricidad (DGE), se calcula sobre la base de la facturación mensual siendo la tasa del 0.47 % para el año 2022 y 0.49% y 0.35% para el año 2021, respectivamente.
- (g) Comprende transferencias de recursos del Ministerio de Energía y Minas (MEM) destinados a implementar mejoras en obras ejecutadas por la DGER:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Proyecto</u></b>		
Suministro y montaje de reconectores y reguladores de tensión en el sector rural de los sistemas eléctricos de Hidrandina en los departamentos de La Libertad, Ancash, Huánuco y Cajamarca.	5,459	5,593
Ampliación del sistema de electrificación rural de las localidades del distrito de Marcabal - Sanchez Carrión - La Libertad.	4,914	5,071
Suministro y montaje de reconectores, seccionadores fusible de repetición, seccionalizadores, señalizadores de falla y reguladores de tensión en zona rural de 26 sistemas eléctricos de Hidrandina y Suministro de celdas de línea convencionales al exterior en 138 kV y celdas tipo metal clad en 22.9 kV, 13.8 kV y 13.2 kV.	23,393	23,393
<b>Total</b>	<b><u>33,766</u></b>	<b><u>34,057</u></b>



## 16. Beneficios a los empleados

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Parte corriente</b>		
<b>Beneficios a corto plazo</b>		
Participaciones de los trabajadores en las utilidades	10,661	9,429
Bono de desempeño por convenio de gestión (a)	4,919	3,815
Vacaciones	3,731	3,912
Otros conceptos remunerativos	1,407	1,442
<b>Beneficios por terminación</b>		
Compensación por tiempo de servicio	631	592
Desvinculación Laboral		
<b>Plan de beneficios definidos</b>		
Pensiones de jubilación Ley N° 20530 (b)	360	736
<b>Otros beneficios a largo plazo</b>		
Bonificación por tiempo de servicio (c)	285	350
<b>Total</b>	<b><u>21,994</u></b>	<b><u>20,276</u></b>
<b>Parte no corriente</b>		
<b>Plan de beneficios definidos</b>		
Pensiones de jubilación Ley N° 20530 (b)	2,029	1,885
Bonificación por tiempo de servicio (c)	3,239	2,255
<b>Total</b>	<b><u>5,268</u></b>	<b><u>4,140</u></b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a la provisión de un bono para sus trabajadores sobre la base del cumplimiento de indicadores y metas establecidos en el Convenio de Gestión suscrito entre las Empresa y FONAFE.
- (b) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Así mismo, siguiendo las directivas contenidas en "Lineamiento Corporativo: Tratamiento contable de las bonificaciones por quinquenios otorgados a los trabajadores" emitido por El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Mensualmente esta provisión es reducida por los pagos de pensiones efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo con el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP).

### Movimiento en el pasivo por el plan de beneficios definidos

La tabla a continuación muestra la conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por el plan de beneficios definidos.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	2,621	2,667
<b>Plan de beneficios definidos</b>		
Costo del servicio presente	241	243
Gastos por intereses	80	116
Ganancia actuarial	(245)	(69)
Pago de beneficios	(308)	(336)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b><u>2,389</u></b>	<b><u>2,621</u></b>

### Supuestos actuariales

- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM N° 757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM N° 146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución N° 309-93-SBS, definidas como:

- SP-2005 cuando se trata de titular.
  - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
  - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea este hombre o mujer, respectivamente.
- El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
  - La tasa de descuento utilizada es del 3.27%.
- (c) De acuerdo con el Acta de Solución del Convenio Colectivo del año 2012, la Empresa acordó otorgar cada cinco años de servicio una bonificación por tiempo de servicio, de la siguiente manera:

<b>Al cumplir</b>	<b>% sobre la remuneración básica</b>
Cinco (5) años	25
Diez (10) años	50
Quince (15) años	75
Veinte (20) años	100
Veinticinco (25) años	125
Treinta (30) años	150

## 17. Ingresos diferidos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Subvenciones del Gobierno</u></b>		
<b><u>Parte corriente</u></b>		
Subsidios del FONCUR - DGER (a)	6,591	5,558
Obras de Electrificación Rural (b)	16,140	13,607
	<u>22,731</u>	<u>19,165</u>
<b><u>Parte no corriente</u></b>		
Subsidios del FONCUR - DGER (a)	89,999	81,429
Obras de Electrificación Rural (b)	319,089	288,702
	<u>409,088</u>	<u>370,131</u>
<b>Total</b>	<u>431,819</u>	<u>389,296</u>

- (a) Corresponde a los subsidios otorgados por la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) a través de los Fondos Concursables (FONCUR), para la ejecución de obras de electrificación rural. Para la ejecución de estas obras, el Estado subsidia aproximadamente 80% y la Empresa asume 20%.
- (b) Las obras de electrificación rural corresponden a las transferencias recibidas por parte del MEM.

El movimiento de los ingresos diferidos por los años 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	389,296	298,518
Adiciones	65,254	110,150
Amortización (a)	(22,731)	(19,372)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>431,819</u>	<u>389,296</u>

- (a) Las amortizaciones corresponden a las transferencias a otros ingresos por la depreciación de los subsidios de obras de Electrificación Rural y de las obras de FONCUR.

Las subvenciones del gobierno, reconocidas como ingreso diferido, están siendo amortizadas durante la vida útil del activo subyacente.



## 18. Provisiones

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión por demandas laborales (a)	19,595	23,892
Provisión por demandas administrativas – OSINERGMIN	377	257
Provisión por demandas civiles	126	125
<b>Total</b>	<b><u>20,098</u></b>	<b><u>24,274</u></b>

- (a) Corresponde a los montos estimados de las pretensiones de juicios calificados como probables. La Empresa ha recibido, desde años anteriores, demandas de extrabajadores, personal tercerizado y otros quienes solicitan actualización de remuneraciones y beneficios salariales, incorporación en las nóminas de la Empresa y otras pretensiones que se vienen litigando en el fuero correspondiente.

En opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, excepto por lo mencionado anteriormente, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, u otras contingencias probables en contra de la Empresa al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

El movimiento de las provisiones fue como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldos iniciales	24,274	20,910
Adiciones (b)	13,448	10,080
Recuperos (b)	(9,896)	(2,350)
Pagos	(7,728)	(4,366)
<b>Saldos finales</b>	<b><u>20,098</u></b>	<b><u>24,274</u></b>

- (b) Las adiciones y recuperos del año 2022 se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	3,228	2,289
Gastos de administración	23	178	1,186
Gastos de ventas	24	146	4,255
<b>Total</b>		<b><u>3,552</u></b>	<b><u>7,730</u></b>



19. Pasivo por impuestos diferidos

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	Al 1 de enero de 2021	Resultado del período	Otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2021	Resultado del período	Otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Activo diferido</b>							
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	7,478	(1,980)	-	5,498	(593)	-	4,905
Desvalorización de inventarios	103	12	-	115	6	-	121
Vacaciones por pagar	1,362	(84)	-	1,278	(53)	-	1,225
Pensiones de jubilación	785	(12)	-	773	(68)	-	705
Provisión por litigios	6,169	992	-	7,161	(1,232)	-	5,929
Estimación para fluctuación de valores	1,108	-	(852)	256	-	(1,208)	(952)
Estimación por desvalorización de propiedades, planta y equipo	3,765	76	-	3,841	8	-	3,849
Bono Convento FONAFE	-	1,125	-	1,125	326	-	1,451
Otros	1,903	(483)	-	1,420	264	-	1,684
	<b>22,673</b>	<b>(354)</b>	<b>(852)</b>	<b>21,467</b>	<b>(1,342)</b>	<b>(1,208)</b>	<b>18,917</b>
<b>Pasivo diferido</b>							
Diferencia en tasas de depreciación	(35,436)	626	-	(34,810)	891	-	(33,919)
<b>Pasivo diferido, neto</b>	<b>(12,763)</b>	<b>272</b>	<b>(852)</b>	<b>(13,343)</b>	<b>(451)</b>	<b>(1,208)</b>	<b>(15,002)</b>



## 20. Patrimonio

A continuación, se presenta la composición del rubro:

### Capital

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital está representado por 749,216,619 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas pertenecientes al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial – FONAFE 713,612,553 acciones y accionistas privados 35,604,066 acciones.

El capital social está compuesto por:

- 467,935,949 acciones clase "A1" que representan 62.45% del capital (467,935,949 acciones que representaron 62.45% al 2022);
- 35,604,066 acciones clase "A2" que representan 4.76% del capital (35,604,066 acciones que representaron 4.76% al 2022);
- 245,652,133 acciones clase "B" que representan 32.78% del capital (245,652,133 acciones que representaron 32.78% al 2022); y
- 24,471 acciones clase "C" que representan 0.0033% del capital (24,471 acciones que representaron 0.0033% al 2022).

Las acciones clase "A1", "A2" y "B" otorgan a sus titulares iguales derechos y obligaciones, y las acciones clase "C" otorgan a su titular voto restrictivo para las siguientes decisiones:

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26844, las acciones de la clase "C", confieren a sus titulares voto determinante en las siguientes decisiones de la Empresa: Cierre de la Empresa, incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier serie de acciones de la Empresa en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia Empresa y a la elección de un Director conforme al procedimiento establecido en el artículo 29.
- También tiene voto determinante para la aprobación de cualquier acto de concentración económica en el sector eléctrico conforme a la Ley N° 26876, o la que haga sus veces, así como las demás disposiciones establecidas en la Ley 26844.
- Las normas contenidas en la Ley N° 26844 y las referidas a la incorporación de nuevos socios por cualquier vía no son aplicables cuando la transferencia se realiza a través de la Bolsa de Valores, el titular de las acciones clase "C" deberá dar su consentimiento por escrito a fin de poder inscribir en la Bolsa de Valores cualquier clase de acciones.
- Los titulares de las acciones de la clase "C", votan la propuesta independientemente y la decisión que adopten, de ser desfavorable, impedirá la adopción válida de los acuerdos a los que se refiere el primer párrafo de este artículo.
- Al dejar el Estado de ser titular de las acciones comprendidas en la clase "C", las acciones de todas las clases se convertirán en comunes, con iguales derechos a cuyo efecto la Sociedad procederá al resellado correspondiente en los respectivos certificados de acciones.



La composición del capital social en los años 2022 y 2021, se resumen como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>FONAFE</u></b>		
Clase A1	467,936	467,936
Clase B	245,653	245,653
Clase C	24	24
<b>Sub-total</b>	<b><u>713,613</u></b>	<b><u>713,613</u></b>
<b><u>Accionistas minoritarios</u></b>		
Clase A2	35,604	35,604
<b>Total acciones</b>	<b><u>749,217</u></b>	<b><u>749,217</u></b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no se ha producido movimientos en el capital social de la empresa.

#### **Reserva legal**

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribuable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2022 y 29 de marzo de 2021, se aprobó la detracción de la reserva legal por un importe de miles de S/ 11,496 y miles de S/ 11,057, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, respectivamente.

#### **Resultados acumulados**

La política de dividendos se sujeta a la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Empresa deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuíbles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Juntas Generales de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2022 y 29 de marzo de 2021, se acordó la distribución de dividendos en efectivo por miles de S/ 103,473 y miles de S/ 99,510 respectivamente, importes que se pagaron parcialmente conforme a la política de dividendos aprobada, es decir, dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

## **21. Ingresos de actividades ordinarias**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Ingresos por distribución de energía</u></b>			
<u>Venta de energía</u>			
- Terceros		992,791	893,943
- Partes relacionadas	31	17,578	13,885
Alumbrado público (a)		75,535	67,194
Cargo fijo (a)		49,341	42,646
Venta de energía – FOSE (b)		5,276	5,912
Venta de energía - Ley N° 28832 (c)		11,414	10,571
Recupero de energía		6,341	1,520
		<b><u>1,158,276</u></b>	<b><u>1,035,671</u></b>
<b><u>Servicios complementarios (d)</u></b>			
Peajes y líneas de transmisión		36,752	27,220
Fondo de mantenimiento y reposición		13,507	12,257
Costo de conexión, acometidas y accesorios		10,398	10,152
Servicios complementarios varios		1,446	1,902
Corte de servicio, reconexión y reinstalación		6,454	5,363
Medidores		8	37
		<b><u>68,565</u></b>	<b><u>56,931</u></b>
<b>Total</b>		<b><u>1,226,841</u></b>	<b><u>1,092,602</u></b>



- (a) La venta de energía, el alumbrado público y el cargo fijo, son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios en base a las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.
- (b) Mediante la Ley N° 27510, se creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), como un sistema de subsidio cruzado cuyo objetivo principal es favorecer a los consumidores eléctricos de menores ingresos.
- (c) La ley 28832, se creó con el objeto de asegurar la suficiencia de generación eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y a los riesgos de racionamiento prolongado por falta de energía; asegurando al consumidor final una tarifa eléctrica más competitiva, así mismo introduce un mecanismo de compensación entre el SEIN y los Sistemas Aislados para que los Precios en Barra de estos últimos incorporen los beneficios.
- (d) Los servicios complementarios, corresponden a ingresos por las actividades conexas relacionadas a la actividad principal. Estos ingresos principalmente son por peajes cobrados a los generadores por el uso de su línea de transmisión, conexiones nuevas por la incorporación de nuevos clientes, por el fondo de mantenimiento y reposición que es un concepto regulado, entre otros.

## 22. Costo del servicio de actividades ordinarias

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Nota	2021	2020
<u>Compra de energía</u>			
- Terceros		287,034	304,630
- Partes relacionadas	31	466,712	359,026
Servicios prestados por terceros	25	91,999	79,052
Servicios de administración ADINELSA	25	3,304	2,266
Depreciación	12	74,959	70,726
Gastos de personal	26	26,968	26,232
Tributos		13,893	12,985
Cargas diversas de gestión		11,680	9,936
Suministros diversos		9,848	9,897
Uso de sistema de transmisión		12,203	10,369
Litigios	18	3,228	2,289
Combustibles y lubricantes para generación		49	44
Amortización		74	74
<b>Total</b>		<b>1,001,951</b>	<b>887,526</b>

## 23. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Nota	2022	2021
Gastos de personal	26	26,591	22,408
Servicios prestados por terceros	25	17,889	15,046
Gastos diversos de gestión		951	1,081
Depreciación	12	2,129	2,114
Litigios	18	178	1,186
Amortización		113	362
Tributos		663	409
Suministros diversos		853	1,091
<b>Total</b>		<b>49,367</b>	<b>43,697</b>

## 24. Gastos de ventas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios prestados por terceros	25	23,140	21,439
Gastos de personal	26	14,652	14,005
Otros gastos diversos de gestión		4,455	2,991
Depreciación	12	4,473	4,406
Litigios	18	146	4,255
Suministros diversos		1,465	933
Amortización		26	198
Tributos		65	6,181
<b>Total</b>		<b>48,422</b>	<b>54,408</b>

## 25. Servicios prestados por terceros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios de contratistas	93,841	79,334
Mantenimiento y reparación	22,581	24,314
Asesoría y consultoría	9,072	4,542
Transporte y correos	2,123	1,442
Alquileres	2,708	4,029
Servicios básicos	3,331	1,169
Publicidad y publicaciones	671	732
Otros servicios	2,005	2,241
<b>Total</b>	<b>136,332</b>	<b>117,803</b>

A continuación, se presenta la distribución de los servicios prestados por terceros:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	91,999	79,052
Costo del servicio de actividades ordinarias ADINELSA	22	3,304	2,266
Gastos de administración	23	17,889	15,046
Gastos de ventas	24	23,140	21,439
<b>Total</b>		<b>136,332</b>	<b>117,803</b>

## 26. Gastos de personal

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Remuneraciones	26,843	25,249
Participación de los trabajadores	10,671	9,351
Bonificaciones	9,849	9,098
Gratificaciones	5,468	5,010
Seguridad y previsión social	4,658	4,047
Compensación por tiempo de servicios	3,269	2,899
Vacaciones	2,839	2,711
Otros gastos de personal	2,825	2,785
Horas extras	1,025	763
Asignaciones	764	732
<b>Total</b>	<b>68,211</b>	<b>62,645</b>



A continuación, se presenta la distribución del gasto de personal:

	Nota	2022	2021
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	26,968	26,232
Gastos de administración	23	26,591	22,408
Gasto de venta	24	14,652	14,005
<b>Total</b>		<b>68,211</b>	<b>62,645</b>

## 27. Ingresos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Notas	2022	2021
Intereses y recargos por mora	8 (d)	5,712	6,608
Intereses sobre depósitos bancarios y otros		2,798	489
Dividendos recibidos		4,810	992
Diferencia en cambio, neta		-	-
<b>Total</b>		<b>13,320</b>	<b>8,089</b>

## 28. Gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Notas	2022	2021
Intereses de obligaciones financieras		7,855	2,609
Intereses por pasivo por derecho de uso (NIIF 16)	13	139	137
Otros gastos financieros		333	366
Intereses por obligaciones tributarias		-	154
Intereses por contribuciones reembolsables		1,069	201
Diferencia en cambio, neta		124	2,633
<b>Total</b>		<b>9,520</b>	<b>6,100</b>

## 29. Otros ingresos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Nota	2022	2021
Amortización de subsidios		23,022	19,504
Servicios a Partes relacionadas (ENOSA, ENSA, Electrocentro)	31	11,874	8,885
Penalidades y moras		4,104	5,365
Alquileres		10,324	8,295
Ingresos por compensaciones por interrupciones		8	138
Recupero de provisiones		-	-
Otros ingresos		20,926	11,147
<b>Total</b>		<b>70,258</b>	<b>53,334</b>

## 30. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica:



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Numerador</u></b>		
Utilidad atribuible a las acciones comunes y de inversión	136,691	114,969
<b><u>Denominador</u></b>		
Promedio de acciones en circulación (comunes y de inversión en miles de unidades)	<u>749,217</u>	<u>749,217</u>
<b>Utilidad neta por acción básica (en Soles)</b>	<b><u>0.1824</u></b>	<b><u>0.1535</u></b>

La utilidad por acción diluida se calcula dividiendo la utilidad del año, atribuible a los accionistas de la Empresa entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, durante el período y fecha del estado de situación financiera, más el promedio ponderado de acciones comunes que hubieran sido emitidas si todas las acciones comunes potenciales con efecto dilutivo hubieran sido convertidas en acciones comunes.

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción diluida:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Numerador</u></b>		
Utilidad atribuible a las acciones comunes y de inversión	136,691	114,969
<b><u>Denominador</u></b>		
Promedio de acciones en circulación (comunes y de inversión en miles de unidades)	<u>749,217</u>	<u>749,217</u>
<b>Utilidad neta por acción diluida (en Soles)</b>	<b><u>0.1824</u></b>	<b><u>0.1535</u></b>

### 31. Partes relacionadas

#### Controladora y controladora principal

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la parte mayoritaria de las acciones de la Empresa corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

#### Transacciones con personal clave de la Gerencia

##### Compensación recibida por el personal clave de la Gerencia

La compensación recibida por el personal clave incluye a los Directores y personal gerencial, la cual se compone de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Gerentes corporativos</u></b>		
Beneficios a corto plazo	2,074	1,877
<b><u>Gerentes regionales</u></b>		
Beneficios a corto plazo	<u>1,019</u>	<u>1,249</u>
<b>Total</b>	<b><u>3,093</u></b>	<b><u>3,126</u></b>

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y bonificaciones.

#### Transacciones con personal clave de la gerencia

El valor agregado de las transacciones y saldos pendientes relacionados con el personal clave de la gerencia corresponde a los Directores y fue como sigue:



<u>Transacción</u>	Valor de transacción para el		Saldo pendiente al 31 de	
	año terminado el 31 de		diciembre	
	2022	2021	2022	2021
Dieta	389	369	-	-
<b>Total</b>	<b>389</b>	<b>369</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Otras transacciones con partes relacionadas**

Comprende lo siguiente:

	Valor de transacción para el		Saldo pendiente de cuentas	
	año terminado el 31 de		por cobrar comerciales al	
	2022	2021	2022	2021
<b><u>Venta de energía</u></b>				
Banco de la Nación	746	695	87	76
Servicios Industriales de la Marina S.A.	1,430	1,335	96	100
Empresa Nacional de Puertos S.A.	1	3	-	1
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	203	174	29	21
Servicios Postales del Perú S.A.	31	30	4	3
Banco de Materiales S.A.C.	2	3	1	1
Empresa Nacional de la Coca S.A.	4	4	1	1
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	-	1	1,145	1,057
<b><u>Contrato de opción (nota 1. C)</u></b>				
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	14,410	11,490	170	1,387
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	1	30	-	-
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	422	1	49	-
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	3	29	1	1
<b><u>Peajes</u></b>				
Electricidad del Norte- ENSA	325	90	-	20
<b>Total</b>	<b>17,578</b>	<b>13,885</b>	<b>1,583</b>	<b>2,668</b>

	Valor de transacción para el		Saldo pendiente de cuentas	
	año terminado el 31 de		por pagar comerciales al	
	2022	2021	2022	2021
<b><u>Compra de energía</u></b>				
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	454,156	349,485	53,662	42,434
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte- ENSA	81	-	16	6
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	693	-	61	10
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	11,782	9,541	1,111	962
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	-	-	883	686
<b>Total</b>	<b>466,712</b>	<b>359,026</b>	<b>55,733</b>	<b>44,098</b>

	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre (nota 29)		Saldo pendiente de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre (nota 9)	
	2022	2021	2022	2021
<b>Otros ingresos</b>				
Banco de la Nación	-	-	41	-
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	-	-	110	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.	4,362	2,959	3,791	2,182
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte S.A.	2,970	3,171	1,015	1,339
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	4,542	2,755	2,536	3,115
<b>Total</b>	<b>11,874</b>	<b>8,885</b>	<b>7,493</b>	<b>6,636</b>

	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre		Saldo pendiente de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
<b>Contrato de administración</b>				
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	3,304	2,266	9,446	9,262
<b>Total</b>	<b>3,304</b>	<b>2,266</b>	<b>9,446</b>	<b>9,262</b>

	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre		Saldo pendiente de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
<b>Otros gastos</b>				
Banco de la Nación	1,108	-	98	19
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.	14	19	6	7
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte S.A.	696	340	390	136
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	188	46	4	24
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	120	120	20	-
Empresa Peruana de Servicios Editoriales	24	18	1	-
<b>Total</b>	<b>2,150</b>	<b>543</b>	<b>519</b>	<b>186</b>

	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre		Saldo pendiente de Préstamos y Obligaciones al 31 de diciembre (nota 13)	
	2022	2021	2022	2021
<b>Préstamos bancarios</b>				
Banco de la Nación	1,518	-	28,446	-
<b>Total</b>	<b>1,518</b>	<b>-</b>	<b>28,446</b>	<b>-</b>



Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

#### **Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas**

- g. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2017 (diciembre) al 2022 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Del año 2016 ha prescrito la facultad de Fiscalización de SUNAT.

#### **Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias**

- h. La Empresa en aplicación de la CINIIF 23 ha reconocido pasivos por posiciones fiscales inciertas a partir del 1 de enero de 2019 tal como se aprecia en la Nota 15 a los estados financieros, debido a que no es probable que las autoridades tributarias acepten el tratamiento del impuesto a las ganancias a las pérdidas de energía (no técnicas) de los periodos 2017 al 2018, en su determinación se ha utilizado las tasas aplicables a cada uno de los ejercicios gravables.

#### **Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019**

##### **i. Subcapitalización**

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

##### **j. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo No. 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

##### **k. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal, así como, contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 03 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los



beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Empresa en fecha 12 de enero 2023, cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida por el periodo 2022-12.

#### **l. Delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo en materia tributaria**

El 27 de diciembre de 2021 se publicó la Ley 31380 en la que el congreso delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por un plazo de 90 días en materia tributaria, financiera y de reactivación económica por un plazo de 90 días calendario, esto es hasta el 28 de marzo de 2022.

En materia tributaria, dichas facultades están referidas a la normatividad del Impuesto a la Renta sobre deducibilidad de determinados tipos de gastos, rentas de no domiciliados, valor de mercado en transferencia de valores mobiliarios, entre otros temas, así como la normatividad del Código Tributario, Aduanas y Tributación Municipal.

#### **m. Facturación electrónica por proveedores del Estado**

A partir del 01 de Octubre de 2021 Mediante Resolución de Superintendencia N° 048-2021/SUNAT se establece designar como emisores electrónicos a aquellos proveedores del Estado que deban emitir facturas por las operaciones, con Unidades Ejecutoras y Entidades del Sector Público Nacional a las que se refiere el Decreto Supremo N°053-97-PCM y normas modificatorias, en tal sentido y siendo que HIDRANDINA S.A., empresa del Estado, le es aplicable lo previsto en la RS 00048-2021/SUNAT por lo que a partir 01 de octubre deben exigir a sus proveedores la emisión de comprobantes de pago electrónico a excepción de aquellas operaciones realizadas con Sujetos del Nuevo Régimen Único Simplificado y Entidades Comprendidas en el inciso h) del numeral 3.1 del artículo 3 del texto único ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado el cual se refiere a los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado, ya que literalmente la norma las exceptúa.

### **33. Compromisos y contingencias**

#### **Compromisos**

La Empresa ha otorgado cartas fianzas por garantía a terceros, por compromisos de devolución de costo de conexiones domiciliarias y convenios al Ministerio de Energía y Minas y por proceso judicial de beneficios sociales por miles de S/ 31,133 al 31 de diciembre de 2022 (miles de S/ 20,625 al 31 de diciembre de 2021).

#### **Contingencias**

Actualmente, la Empresa tiene diversos procesos tributarios, legales y laborales relacionados con sus operaciones, entre los cuales tenemos:

- 12 (doce) reclamos por reivindicación de daños y perjuicios, por aproximadamente miles de S/ 767.
- 98 (noventa y ocho) reclamos laborales por revisión de beneficios sociales, reintegro de beneficios y remuneraciones, incorporación a planilla e indemnizaciones por despido por aproximadamente miles de S/ 5,188.
- 2 (dos) procesos administrativos sancionadores de parte de OSINERGMIN por aproximadamente miles S/ 239.

En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Empresa, el resultado de estos procesos no representará desembolsos significativos para la Empresa al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### **34. Medio ambiente**

La Política y Gestión Ambiental de la Empresa se concreta a través del cumplimiento normativo y en sus compromisos internos de proteger el medio ambiente en el entorno donde se brinda el servicio eléctrico.



En cumplimiento del Decreto Ley N° 25844 Ley de Concesiones Eléctricas Decreto Supremo N° 014-2019-EM Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas la Empresa en su oportunidad elaboró y presentó su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) en relación con su actividad de distribución de energía eléctrica.

Para la ejecución de los compromisos ambientales como monitoreos ambientales se cuenta con el apoyo de empresas especializadas en la materia, como consultoras ambientales registradas en SENACE y laboratorios de análisis químicos acreditados ante INACAL.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, a fin de reportar al OEFA, se viene cumpliendo con realizar los monitoreos ambientales encaminados a evaluar los siguientes parámetros medio ambientales: niveles de ruido, electromagnetismo, calidad de aire, emisiones gaseosas, calidad de agua en efluentes líquidos, calidad de agua en cuerpos receptores que alimentan a las Centrales Hidráulicas durante el 2022.

Así mismo se ha efectuado la comunicación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, mediante la presentación de los "Informe de Monitoreo Ambiental, Hidrandina S.A. I, II, III, IV TRIMESTRE", de igual modo, se viene dando atención a la Resolución N° 009-2009-MINAN "Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público". Mediante el control de los consumos de energía, agua y combustible.

Todas estas actividades son plasmadas el Informe Ambiental Anual, presentados al ente fiscalizador (OEFA).

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención y reducción de productos de residuo, emisiones y vertimientos; y en general, controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales

La Gerencia considera que la Empresa viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### **35. Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha ocurrido ningún hecho posterior significativo que afecte a los estados financieros.

